



CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N° 118
03 DE MARZO DEL 2020

En San Bernardo, a 03 de marzo del año dos mil veinte, siendo las 10:20 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 118, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ
SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe el Secretario Municipal, Sr. Nelson Órdenes Rojas.

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 59 y Acta Ordinaria N° 108.
- 2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 3, antecedentes despachados el 25 de febrero de 2020.

Expone Secretaría Comunal de Planificación
- 3.- Aprobación del Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de San Bernardo-Barrio Andes 1, según Oficio Interno N° 149, del 25 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación
- 4.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Contratación del Servicio de arriendo de Oficinas Móviles para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares” ID 2342-4-LE20, al oferente EES Ingeniería SpA, el arriendo de 3 Oficinas Móviles por un monto total de \$ 45.000.000.- exento de IVA, según Oficio Interno N° 151, del 25 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación
- 5.- Aprobación de los Costos Operacionales del Proyecto “Adquisición de Buses Eléctricos, Comuna de San Bernardo”, IDI 40014221-0, para ser presentado al Gobierno Regional para la obtención de admisibilidad de la iniciativa por un monto para el primer año de \$ 87.019.140.- IVA incluido, según Oficio Interno N° 163, del 28 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Expone Secretaría Comunal de Planificación

- 6.- Aprobación renovación de la patente de Alcoholes Rol 4000054, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la Señora Emelina de las Mercedes Poblete González, ubicada en Santa Marta N° 591.
- 7.- Aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Conservación de Calzadas Zona 3 Sector Centro de la Comuna de San Bernardo”, IDI 30485309, para ser presentado al Gobierno Regional para obtención de admisibilidad de la iniciativa, según Oficio Interno N° 213, del 25 de febrero de 2020, de la Dirección de Operaciones.

Expone Dirección de Operaciones

- 8.- Aprobación de conciliación de fecha 21 de febrero de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Stephanie Tabita González Arancibia y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 4.500.000.-, en los autos RIT O-457-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 132, del 28 de febrero de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Expone Dirección de Asesoría Jurídica.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Queremos partir esta sesión, que es la sesión que da comienzo al año, en realidad, uno cuando termina el proceso de feriados legales, obviamente que marzo, es el mes donde tomamos ya más consistencia, el compromiso, cierto, es mayor, y quiero pedirle que nos pongamos de pié, para hacer un minuto de silencio, por el fallecimiento de Carlos Rafael León Angulo, de la Dirección de Operaciones, quien llegó a cumplir casi cuarenta años como funcionario, y nos dejó el día jueves, creo, pasado, cierto, murió de un ataque, aún no se sabe bien, su autopsia todavía no tiene el resultado, pero obviamente que él tenía algunas enfermedades. Así que vamos a pedir este minuto, con todo el cariño mundo, para un funcionario que queríamos mucho, y que fue muy ejemplar, un caballero.

(SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN OCASIÓN DEL FALLECIMIENTO DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL DON CARLOS RAFAEL LEÓN ANGULO Q.E.P.D.)

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Estamos, muchas gracias. Carlos era un funcionario que cumplió cincuenta y nueve años de vida. Un hombre que todavía tenía mucho por dar, vivía con su padre, de casi noventa años, un amigo bueno. Un funcionario que era de los que se bajaba de su camión o camioneta, para saludar con tanto cariño, nosotros, algunas, tenemos el honor de decir que hemos sido compañeros de trabajo, cuando hemos vivido las emergencias, y nuestro mejor equipo es el que trabajó siempre en emergencia, haber servido una mesa para él, es un honor. Y esas cosas no las olvidamos, porque verdaderamente muchos de nosotros saben que la municipalidad también funciona como familia, y cuando se sufre, como en una despedida, como fue ayer, cuando entró a la Dirección de Operaciones, y vimos el gran dolor que había por parte de todos sus compañeros, fue un momento bien especial. Así que por eso es que quería recordarlo, porque Carlos no pasó indiferente, a lo mejor para muchos sí, para otros, como yo, que lleva tantos años acá, y que he recibido el cariño profundo y la lealtad de muchos funcionarios, evidentemente queda esa penita en el corazón, y no sólo debíamos haber pedido el minuto silencio por Carlos, a quien se sepultó recién ayer, sino que también murió el abogado, secretario del primer juzgado, Don Eduardo Cuevas. Eduardo falleció, Eduardo era víctima de una enfermedad, hace mucho tiempo, se había salvado, incluso había como cambiado un poco el giro de su vida. Yo creo que había dejado un poco el pucho, y la verdad es que también lamentamos profundamente esta despedida, porque siendo un hombre joven, nos dejó a todos, igual en una reacción bien inesperada, uno

cuando le dicen que un hombre joven están enfermo, uno nunca piensa que sea tan terminal su enfermedad, porque él ya había estado muy grave, y había salvado súper bien, y había vuelto con mucho ánimo. Así que vayan para él, su familia, sus compañeros, a ese juzgado que lo ha pasado con hechos muy triste, porque murió Jorge que era lo otro secretario. Así que, bueno, le toca asumir a nuestro Director Jurídico. Así que a usted le deseamos toda la suerte del mundo, no sé si está acá Gonzalo. Sí, le toca asumir por carrera, por grado, le toca asumir a él como secretario del primer juzgado, pero de toda maneras, desde acá un saludo a la familia del primer juzgado también, que lo ha pasado mal. Bien y me pidió Hernán, que quería pedir un minuto, me dijo, sólo para iniciar el año. Te ofrezco la palabra Hernán, porque no sé de qué se trata este inicio.

SR. HERNAN ORTIZ: Alcaldesa, concejales muy buenos días. Sí, me sumo profundamente al cariño de Carlos y Eduardo, funcionarios de carrera, que uno compartió tantas veces con ellos. Esto, como bien lo dijo la señora alcaldesa, corresponde a que sea el primer concejo del año, y queremos como departamento de cultura, entregarle un pequeño saludo, por una fecha muy importante que se avecina, que es el día ocho de marzo. El ocho de marzo, es sin lugar a dudas, un día para celebrar y conmemorar. Celebrar la promulgación el día internacional de la mujer, del año mil novecientos diez, y conmemorar lo ocurrido en el año mil novecientos once, donde más de cien trabajadoras fallecieron en un incendio en Nueva York, en una fábrica, donde habían sido encerradas, suceso que daba cuenta de la desigualdad en el trato a niveles laborales entre los hombres y las mujeres. Pero como en la historia nada es casual, la lucha de los derechos de la mujer, ya se venían anunciando a ciertas etapas de la revolución francesa, en el año mil ochocientos, donde hubo marchas masivas por el derecho de las mujeres, a participar en la vía pública, social y política francesa. Finalmente, el año mil nueve setenta y siete, se proclamó este día a nivel mundial, y Chile por supuesto no estuvo ajeno a esto. A partir de las primeras manifestaciones para la igualdad de la mujer frente a los hombres, que se produjeron en los años treinta, fueron ganando terreno. Se fueron reafirmando como agentes vitales para el desarrollo de la sociedad, más tolerante y más amable. En la historia de Chile, grandes mujeres como Eloísa Díaz, primera médico de Sudamérica, Elena Cafarena, abogado y dirigente social, Teresa de los Andes, Violeta Parra. Finalmente en el año mil nueve setenta y siete, se proclamó este día a nivel mundial, y Chile por supuesto no estuvo ajeno a esto. A partir de las primeras manifestaciones para la igualdad de la mujer frente a los hombres que se produjeron en los años treinta, fueron ganando terreno, se fueron reafirmando como agente vitales para el desarrollo de las sociedades, más tolerantes y sobre todo más amables. En la historia de Chile, grandes mujeres como Eloísa Díaz, primera médico de Sudamérica, Elena Cafarena, abogado y dirigente social, Teresa de los Andes, Violeta Parra, o la misma Gabriel Mistral verdaderos ejemplos para la nación. En San Bernardo no podemos dejar de saludar y recordar a Clara Solovera, a Carmen Jiménez Rizo, a Elena Valdivia, a Rosa Manzur, a Jenny Ibarra, Fabiola Campillay, a nuestra alcaldesa, a nuestras concejales, a nuestras autoridades, a nuestras directoras de la Municipalidad, de la corporación, a nuestras funcionarias, a nuestras compañeras de trabajo, y a muchas otras que permanentemente han aportado, y contribuyendo para que San Bernardo sea mejor cada día. También la Xaviera, por cierto, también se me viene a la mente y al corazón de, manera automática, una de las grandes mujeres de la historia, cómo no recordar la gran figura de María Eva Duarte, conocida como Eva Perón, que antes de fallecer a los treinta y tres años, consiguió, en la década de los cuarenta en Argentina, el voto femenino y luchó constantemente por la igualdad entre hombres y mujeres.

(PRESENTACIÓN DE MATERIAL AUDIOVISUAL)

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Muy bien, que linda sorpresa.

SR. CLAUDIO RODRIGUEZ: Solo agradecerle alcaldesa, por el espacio que nos dan. A Hernán, por este pequeño inicio, con Evita, un musical que amamos, gracias por apañarnos en el teatro musical, que hacemos con tanto esfuerzo. Desde nuestra Compañía Luces e Broadway, un abrazo para ustedes, y nada, solo decirle que nos vamos como pareja, también, a bailar a Panamá, representando a Chile, y que estamos muy contentos de hacer folclor, nacer, soy sanbernardino. Así que muchas gracias a todos, y espero que les haya gustado, lo hayan disfrutado. No sé si Evita quiere decir algo.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Yo creo que hay muchas cosas que decir, a ustedes como pareja, como matrimonio, como este lazo que hay, del arte, de la música, los hemos visto desde siempre en obras infantiles, en clásicos, me encanta. Me encanta lo que hicieron hoy día, yo la verdad que me sorprendió gratamente, Hernán. Esta Evita que nunca pudo ser lo que quiso ser, porque quizás, porque fue mujer. Pero fue la que tiró para arriba, y la verdad es que la letra nos dice mucho a nosotras, sobre todo a las mujeres que participamos en este mundo, que es tan difícil, tan competitivo, tan destructivo, cuando dice, mentiras dijeron de mí, y el corazón y la fuerza que tú le pones a esta canción, que a mí personalmente, Evita Perón, para mí es un ídolo, yo en Argentina, lo primero que hice cuando fui, fui a ver la tumba de Eva Perón, me llamó la atención de cómo la tienen, en un espacio que no tiene ninguna connotación especial, cierto, un mausoleo muy pequeño, y así cómo fue ella, y finalmente quedó en el corazón de la gente, que no le falló, y que fue el pueblo de Argentina. Así que muchas gracias por tu voz, por tu talento, por la danza, y por el contenido de lo que fue elegir esta canción. Muchas gracias.

SR. CLAUDIO RODRIGUEZ: Muchas gracias a ustedes, y que tengan un buen comienzo de año.

SR. HERNAN ORTIZ: Bueno, agradecerle a Katherine Contreras y Claudio Rodríguez, que voluntariamente se ofrecieron para acompañarnos el día de hoy, dando inicio a este año, del Concejo Municipal. Muchas gracias alcaldesa.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Muy bien Hernán, súper. Gracias por esta sorpresa. Bien, vamos a dar comienzo, entonces, a esta sesión ordinaria número ciento dieciocho, el primer punto de la tabla:

1.- Aprobación Acta Extraordinaria N° 59 y Acta Ordinaria N° 108.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Se aprueba.

ACUERDO N° 1.262- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar el Acta de la sesión extraordinaria N° 59 y el Acta de la sesión ordinaria N° 108”.-

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: El segundo punto en la tabla es

2.- Aprobación Modificación Presupuestaria N° 3, antecedentes despachados el 25 de febrero de 2020.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Buenos días presidenta, alcaldesa, buenos días señores concejales, que tengamos un buen año. Esta modificación como dice, es la número tres, y tiene que ver con suplementaciones y traspaso, en primer término, transferencias corrientes, en este caso, de entidades públicas, son ciento treinta millones, porque complementamos las indemnizaciones por años de servicio, cierto, para la

bonificación de la ley de incentivo al retiro, ya, de todos los funcionarios que estaban, digamos en esa posición, esto se complementa, y estaríamos cumpliendo ya el cien por ciento de aquellos funcionario que se acogieron a la ley. Una disminución de egresos de doscientos millones, que mejor, hay para mejoramiento de infraestructura municipal y deuda flotante. El mejoramiento de infraestructura municipal tiene que ver con tres cosas, básicamente la transferencia de recursos del año anterior, cierto, con este año que se va a ejecutar un problema que tenemos en la Dirección de Operaciones, que fue bastante grave, porque fue un problema de termitas, donde en realidad, todo ese sector de la Dirección de Operaciones, para quienes la conocen, ese sector de la antigua dirección ya no existe, por tanto tenemos que construirla, ya tenemos lo permiso de edificación, tenemos el proyecto como tal, y por eso destinamos cien millones de pesos de estos ciento sesenta millones para módulos, donde va a permanecer hoy día la dirección en general y la Oficina de Pavimentos, básicamente. Hoy día hay un hacinamiento importante, que lo estuvo tratando la alcaldesa ayer, cierto, en reunión con los directores. Cincuenta millones que tiene que ver, también, para el frontis Municipal, no tiene que ver con este caso la reja, porque eso ya estaba hecho y elaborado, cierto, los fondos, sino que tiene que ver más bien con el sector de nuestros ventanales etcétera, donde hicimos un trabajo que se va a presentar durante esta semana, se está terminando de diseñar con esta tecnología, un poquito más, digámoslo, cómo se llama la empresa, Hunter Douglas, etcétera, con alguna acciones que nosotros ya desarrollamos con la Dirección de Obras, ya, y eso tenemos calculado una infraestructura de cuarenta millones, cincuenta millones de pesos aproximadamente, y lo otro, son diez millones de pesos para la modificación que se está haciendo, en este caso, de precisar algunas oficinas para El Canelo, que ya están las órdenes de servicio, porque por disposición, de también de estar más cómodo, y de cumplir mejor a la comunidad, y el efecto de descentralización, que se está obteniendo y se está queriendo por parte de la alcaldesa y por parte del municipio, tendríamos el funcionamiento completo de la seguridad pública y la seguridad ciudadana en ese sector, ya. Eso tiene que ver con el mejoramiento de la infraestructura municipal, y hay también lo que resta de esos doscientos millones, son treinta millones para estudios e impresión interna, que tiene que ver con los vencimientos, básicamente patente, cartas, etcétera, que tenemos que cumplir por la legalidad, los mismos permisos de circulación, y un estudio de investigación o estudio e investigación, que está en aumento, que son diez millones, donde se complementa la contratación de psicólogos para el proceso, o más bien de apoyo para todo el proceso, de lo que está haciendo hoy día el concurso público, cierto, de nuestros funcionarios y de nuestra planta municipal, es redundante, entonces, en esta modificación presupuestaria, que es bien precisa, es la tercera, y que obviamente tiene que ver con acciones concretas que estamos realizando y complementando, más que nada, en este periodo, justamente para tener una planificación como lo hemos hecho siempre durante el año. Eso es presidenta.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien ¿alguna consulta? Estamos bien. Votamos entonces. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.263-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar la modificación presupuestaria N° 3, que a continuación se indica:

AUMENTO ÍTEM DE INGRESOS **\$ 130.639.333**

05	Transferencias corrientes	
05.03	De Otras entidades públicas	
05.03.007.004.001	Bonif. Adic.Ley de Incentivo al retiro	\$ 130.639.333

AUMENTO ÍTEM DE EGRESOS **\$ 130.639.333**

23	Prestaciones Previsionales	
23.01.001.002.001	Indemnizaciones por años de Servicios	\$ 130.639.333

TRASPASO

DISMINUCION ITEM EGRESOS **\$ 200.000.000**

31	INICIATIVAS DE INVERSION	
31.02	Proyectos	
31.02.004.001.007	Mejoramiento de Infraestructura Municipal	\$ 160.000.000
34	Deuda Flotante	
34.07.002	Deuda Flotante	
34.07.002.001.001	Deuda Flotante	\$ 40.000.000

AUMENTO ITEM EGRESOS **\$ 200.000.000**

22	Servicio de Publicidad e Impresión	
22.07.002	Servicio Impresión	
22.07.002.001.001	Servicio Impresión Interna	\$ 30.000.000
22.11	Estudios e Investigación	
22.11.001.001.001	Estudios e Investigación	\$ 10.000.000

31	INICIATIVAS DE INVERSION	
31.02	Proyectos	
31.02.004.001.005	Mejoramiento de Dependencias Municipales	\$ 160.000.000

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: El tercer punto de la tabla es:

3.- Aprobación del Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de San Bernardo-Barrio Andes 1, según Oficio Interno N° 149, del 25 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Exactamente, esto lo queremos presentar porque es el segundo convenio de cooperación, ya es una realidad, así como se planteó en algún minuto en la elección de barrios, nosotros estamos trabajando, en la segunda parte le daremos una especie de informe, respecto a lo que está haciendo Andes dos, que ya se está trabajando, pero nos hemos ganado como comuna, y eso también, como la elección que se generó a partir del año pasado, por parte de la autoridad, en este caso alcaldesa cierto, Andes uno y complementa justamente lo que se está trabajando, que es cordillera, barrios prioritario, mas Andes uno y dos. Los sectores adjudicados para San Bernardo, esta ejecución de programas de recuperación, está en el sector, como ustedes, bueno, conocen, Andes uno, antes esa ficha, cierto, tiene que ver con los cinco barrios que se han intervenido, se están interviniendo, en este caso, como ustedes ven ahí, en color azul, ahí está desplegado, perdón, Santa Rosa de Lima, está Carelmapu, está El Olivo, que son barrios ya terminados, que ustedes lo saben bien. Andes dos, que está siendo trabajado desde este año, y Andes uno, que es el convenio que le traemos nosotros a ustedes para sanción, porque ya es una realidad y se quiere trabajar de manera paralela, cierto, por los actores, en este caso el SERVIU, perdón, la SEREMI de Vivienda Metropolitana, ya esto es otra fórmula de trabajo, porque vieron en este caso que fue un buen trabajo que se está

desarrollando en el barrio, y hemos sido bastante felicitados, alcaldesa, en ese sentido, por su gestión, y por la gestión que se le ha dado, y la celeridad que se le ha dado a estos trabajos, independientemente que son trabajos a largo plazo, pero están invirtiendo ya, en este año dos mil veinte, en un nuevo barrio, va ir de manera paralela, por eso también, dentro de lo que es este punto, es el desarrollo y la aprobación del valor referencial que nosotros tenemos que poner en el presupuesto, que son los setenta millones de pesos, y digo valor referencial, porque son valores de la contraparte municipal, cierto, que está adosada a este tipo de convenio. Ahí está lo que nosotros, hoy día estamos desarrollando, una superficie de barrio que está, obviamente cien por ciento vulnerable, en un barrio seleccionado, hay quinientas viviendas, de departamentos, tipo departamento de edificio, que ustedes conocen, según los datos del CENSO año dos mil diecisiete, que está, digamos, sancionado como el último, el sector priorizado, ahí habitan mil setecientas personas, de las cuales viven en veintinueve departamentos, tipo edificios, en cada vivienda habitan un promedio de tres punto cuatro personas por hogar, ese es el desarrollo, digamos, de lo que nosotros hemos presentado como proyecto, y ganado por supuesto. Ahí está gráficamente, dónde está la nave, las distintas naves de lo que es Andes uno, donde hay plaza inicial, que obviamente está bien a mal traer, hay un bajo dinamismo, por ejemplo de los habitantes en los espacios públicos, y esto básicamente, independientemente que también tienen cambios en su habitabilidad, digamos, en su departamentos, que esto lo permite el programa, también muchas de lo que se apuntan, es que estos barrios sean, en cuanto a ganancia de espacio público. Ahí hay unas fotos, que obviamente tenemos que desarrollar, porque es el antes y el después, que queremos graficar. Así como lo hicimos en distintas partes, en esa condición, obviamente bien, y por eso la alcaldesa apuntó a estos dos sectores, que son sectores que obviamente están bastante, digamos, deteriorados. Recuerden ustedes que estos sectores son hace cuarenta años, treinta años, cierto de vigencia, en cuanto fue la entrega, eso es básicamente. Lo segundo, que tiene que ver, obviamente para después sus preguntas, pero también presentarles lo que se está desarrollando, y lo que se está desarrollando tiene que ver con el barrio Andes dos, que estamos en la etapa inicial, estamos, de hecho, nos llegan en los próximos meses, y por eso también quieren trabajar de manera paralela el SERVIU, para enviarnos los dos proyectos, cierto, de confiabilidad, digamos, de la obras de confianza. Bueno, ahí está la visión general de lo que es el barrio Andes dos, ahí sí ustedes ven, son naves muy parecidas, y el programa ya comenzó, el informe de instalación del programa, está en los planes de trabajo, los estudios técnicos de base, que básicamente son la obra de confianza inicial, bueno, y estamos en diagnóstico, cierto, compartido, y autodiagnóstico con los vecinos, ya, ahí hay trabajo que ya se han hecho, hay una colaboración que quiero decir, que es muy importante, la coordinación con otros departamentos, ya, porque no solamente la obra de confianza va ser la iluminación, que ustedes ya conocen, en los patios interiores, sino que además, ese barrio ya está siendo intervenido, de alguna u otra manera, por distintas acciones municipales, ya sea de sanitización, por ejemplo, en el caso de DIDECO que ya nos ha ayudado, y otra cosa que ha hecho, por ejemplo también la corporación cultural, que también nos ha complementado ayuda durante este verano, porque sí, ahí nosotros estamos trabajando, comenzamos a trabajar como municipio, no solamente con el programa, sino que en complementariedad, todos los departamento y direcciones, en este caso, están coordinada a través de la dirección, en este caso de la que yo represento, de la SECPLA, para cualquier problema que vayan teniendo, así sea un problema infraestructura, como un problema social. Ahí está, las distintas actividades que se han ido haciendo, hay reuniones con pobladores, cierto, esas son algunas fotos del inicio del programa, cierto, que se dio por parte nuestra, en este caso obviamente del municipio, y eso le quería también demostrar, que ustedes ven aprobaciones, etcétera, pero era bueno traerle a colación lo que se ha hecho, si ustedes ven ahí, también se ha trabajado durante el verano, cierto, con algunas exposiciones, ahí hubo cine, que nos otorgó la corporación cultural, también por parte nuestro y la DIDECO, también nos ayudó ahí con recrearles, por el calor con agua potable, perdón, con juegos de

agua. El mejoramiento de iluminación de patio interiores, básicamente va a consistir la obra de confianza, que ahí son luminarias LED, son veinte luminarias existente que se van a reponer, y treinta y cuatro nuevas ya, utilizando esta tecnología, y obviamente en coordinación con los vecinos que hemos hecho y hemos generado la primera aproche, como se pueda plantear, el primer acercamiento respecto a esto. Ahí también hay fotos de otras actividades que se han realizado, ahí está lo que yo les planteaba, cierto, el tema de lo que es el verano, que se han realizado, y también una gestión que se hizo con bastantes niños, cuántos niños, noventa niños que los llevamos el veinte de enero al zoológico, ya. Así que se han hecho bastantes actividades, ha llegado el municipio en ese sentido al territorio, lo presentamos de esa manera, porque ahora viene también Andes uno, y obviamente tiene variedad, para que ese sector se empiece a desarrollar, como los otros sectores que ya les presenté, qué están terminados, alcaldesa.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Yo quiero decirles que, mientras la gente habla de todo lo malo, aquí están pasando cosas súper buenas. Que la calidad de vida de muchos ciudadanos de la comuna se está viendo favorable, y que pareciera que a nadie le interesa ver, porque los que retransmiten noticias municipales, a veces les gusta retransmitir lo negativo, y aquí nosotros tenemos una tremenda inversión de parte del gobierno, que ha puesto los ojos no sólo en esta comuna, sino en varias comunas con características similares, y no sólo tenemos estos programas, también tenemos barrios prioritarios, hemos tenido la posibilidad de hacer varios quiero mi barrio, como se expuso aquí, tenemos una profesional que se la jugado a mil, la Maripa, de verdad que mí me ha sorprendido en la capacidad que ha tenido, de manejar la desconfianza que a veces tiene la gente, y la Maripa en familia participa y le rinde un homenaje hasta a su pequeña, porque también participa, que lindo cuando los hijos nuestros son capaces de internalizarse en lo que es su comuna. Así como yo invité a los míos a convivir, con los que son los sanbernardininos, también una profesional nuestra, y varias lo hacen, y somos capaces de incorporarlos, porque los niños son todos iguales, y la verdad que en ese sentido aprovecho de decirte Maripa, que si no tienes tiempo para dejar a la niña con alguien, ella te acompaña a todos lados, y eso vale, es una tremenda lección para ella, y decir que es esta integración que hemos tenido con la gente, porque la gente le cuesta mucho creer, y lo vimos en un concejo pasado, a la gente no le gusta entregar una fotocopia del carnet de identidad, a la gente no le gusta que uno entren a su casa, la gente ha hecho muchos arreglos, y cree que vienen a botarle toda la estructura, porque lo han hecho sobre base de la ilegalidad, y la verdad es que nadie se imagina el trabajo maravilloso que se abrió, y esta posibilidad que tenemos de incorporarnos, porque antes no habían fondos para entrar a estos proyectos, eran muy complejos, además que pedían, no sé, el ochenta por ciento de la gente, la copropiedad, era tan difícil poder lograr estos objetivos, hoy día hay un tremendo aporte, y hay inversiones, donde la gente participa, donde dice yo quiero esto primero alcaldesa, hagamos las luminarias, hagamos los juegos de agua, hagamos esto, en fin. Yo creo que ha sido una experiencia muy linda, y vamos a seguir trabajando, porque vamos a embellecer los barrios, la gente dijo en el prioritario, yo quiero un barrio más limpio, porque aquí la gente no se preocupa de eso. Entonces, decidimos que el programa de reciclaje también fuera al barrio. Entonces, yo creo que también la gente va a tener oportunidad de tener lo que está en el centro, y el centro por qué se cuida, porque es el centro, hay gente que dice, pucha, porque pusieron basureros solo en el centro, bueno, porque es el centro cívico el que tiene mayor cantidad de gente, y la gente también lo tiene que ver limpio. Entonces, yo creo que es súper importante lo que está pasando, que nos estamos adjudicando varios programas, ahora vienen más programas, por prevención del delito, que tiene una inversión bastante importante, y vamos a seguir trabajando por nuestro barrio oriente, así como logramos erradicar el campamento San Francisco, y hoy día tenemos una pequeña toma que estamos tratando con SERVIU y con la gobernadora, pero la verdad es que sí somos capaces de cambiar el rostros real a un barrio. Así lo vamos a hacer con estos barrios, y con la

intensidad que la ha puesto la Maripa, hay discusión entre los vecinos, hay gente que quiere colaborar, otras no, y sin embargo tú has logrado conciliar, cuando se habló de llevar el cine al barrio y los juegos, y el agua, la gente está feliz, porque nosotros hace mucho tiempo que descentralizamos los veranos, porque era necesario que la piscina nuestra, que de repente había que cerrarla, porque quedaba la escoba. Yo creo que todos estos mensajes que fuimos llevando, son los que empezó a incorporar a otra gente que no nos conocía, y que hoy nos dicen gracias por pensar en nosotros, porque no habíamos encontrado la forma. Así que yo quisiera abrir las preguntas, si es que alguien tiene algo que consultar, sobre todo decir a ti y al equipo, Maripa, gracias a Lorena Oviedo por apechugar cuando uno no está, porque a mí me encanta ir a esas obras, siempre las hemos compartido, cierto, este año no te pude acompañar, sin embargo sé que fueron muy exitosas, y que la gente en todos los barrios elegidos estaban feliz. Así que, no sé si alguien necesita hacer alguna consulta respecto a esto. Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Buenos días, primero saludar al equipo que trabaja en el territorio, efectivamente es un territorio que tiene muchas exigencias, están viviendo, pese a los años que viven en San Bernardo, siempre se siente en un proceso de incorporación, y no de parte, por tanto es un proceso difícil. Quiero hacer dos alcances, alcaldesa que pueden ser más eficientes para este programa, que es muy bueno para los barrios, y que favorece mucho a las familias en esos barrios. El primero, de que en algunos concejos, dice el punto respecto a que San Bernardo amarre definitivamente el metro hacia esa zona. No quiero ser por porfiado, ni reiterativo, alcaldesa, si eso no es una discusión del Ministerio de Transporte, y no del Metro, sino que del Ministerio de Transporte, la decisión puede partir para otro lado. Mire, en ese concejo, el secretario de planificación nos ofreció mandarnos la presentación que tiene el Metro, y no dice que va por Los Morros, la mandó, cumplió, pero yo la vi y no dice. Creo que hay que amarrar con el Ministerio de Transporte el asunto del metro. Allí se toma la decisión estratégica, no en la empresa Metro, lo digo por tercera vez, sólo porque podemos cometer un error táctico, y terminar teniendo un problema estratégico, que el metro no llegue hasta Los Morros, hasta San José, ese es un punto que sería muy beneficioso y sería un golpe fuerte a la desigualdad, hacia el sector oriente, por eso es que yo soy tan insistente. El segundo, que entre los puntos del convenio habla del levantamiento del déficit habitacional, yo creo que ese es muy importante. Creo que nosotros como comunidad en general tenemos, estamos en un déficit en materia, con las armas con que peleamos el déficit habitacional, porque más encima, el discurso genérico es que tenemos más de veinte mil allegado, familias que viven en casas de otros, pero si nosotros barrio a barrio, sector por sector, pudiéramos levantar el déficit, y saber cuántas familias, cuántas personas, de qué edades, qué está pasando en la biografía de esas personas a los cinco, diez, quince años que esperan casa, o veinte, que es una herramienta mucho más productiva, y que el convenio lo establezca con la SEREMI de Vivienda no es menos, porque en el levantamiento uno puede decir, sipo señor SEREMI de Vivienda, aquí está el déficit de este sector de viviendas, es decir, las familias que viven en la casa de otros, qué vamos a hacer, cuál es la solución, creo que ese levantamiento no es menor, y ojalá pudiéramos hacerlo en muchos sectores. Yo sé que con el trabajo comunitario de vivienda, que muchos representantes públicos, muchos dirigentes hacen, hay un levantamiento desordenado pero existe, hay que expresarlo en cada barrio, y ponerle al SERVIU, y a la secretaría de vivienda, la problemáticas de cada uno de los barrios, en específico. Así que, creo que este convenio es una oportunidad, para expresar un déficit social que es muy fuerte, en mi opinión, quizás, el más importante junto con el ambiental en San Bernardo, y ratificar que si nosotros como ciudad, como comuna, como municipio, debiéramos amarrar la decisión tempranamente, la decisión del Ministerio de Transporte, a la hora de proyectar la línea del metro, porque esta inversión se pondría en valor decisivamente, si es que se hace ese anuncio de metro por Padre Hurtado hasta San José.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Dos cosas importantes, lo primero, es que referente al metro, eso está comprometido Alexis, no sé por qué no lo mandaste, tenemos hasta las fotos, el registro con la ministra, el Diputado Coloma ha sido el único diputado que se ha preocupado realmente.

SR. CONCEJAL LEONEL CÁDIZ: Disculpe alcaldesa, sí lo recibimos.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: No, el registro del acta de la reunión con la ministra, que hay que pedirlo, donde está comprometida la ministra, porque el mismo director del Metro, el presidente del Metro ¿es presidente? El presidente del Metro, que nos hemos juntado dos veces, en las dos ocasiones, él se ha comprometido, y ha firmado el temas de la vía Los Morros, la extensión del metro, eso está listo, ahora nosotros el jueves tenemos una visita en terreno, porque vamos a ver temáticas del término del Hospital El Pino, y la vía que conduce al futuro proyecto metro, que es por Los Morros, entonces yo no sé qué más se podría adjuntar al compromiso de que el metro no va a llegar a la plaza de armas, el metro sigue hacia el sur por los morros, eso fue nuestra petición, y así ha sido planteada, el mismo presidente nos pide que hablemos con la ministra, fuimos a hablar con la ministra, y la ministra lo encontró lo más coherente que hay, cuando se lo mostramos. Así que no hay problema, yo creo que hay juntar toda la documentación formal, por oficio, y pedirle, a lo mejor, a la ministra, que nos haga, porque las voluntades de la ministra, aquí la ministra no es la que decide por donde va el metro, la que decide por donde va andar el metro, es el Metro, ya, y lo que nos pidió el presidente del Metro, es que fuéramos a hablar con la ministra, por un tema de fondos, para que nos pudiese comprometer los fondos, y así fue. Así que necesito una carpeta formal, porque que aquí nadie se va arrojar el tema del metro, y que diga después que se consiguió por otro lado, cuando ya lo teníamos conseguido. Eso está con documentos y todo, y hemos hecho hartos esfuerzos por hacerlo de la manera que más nos conviene, incluso nosotros pedimos hasta Eucaliptus, que ahí fuera el terminal. Concejala, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Gracias Alcaldesa, bueno, yo estoy muy contenta, cada vez que la Mariposa con Alexis nos presentan los barrios prioritarios y cómo va en una lógica urbana donde se va visualizando aquello que por tanto tiempo ha estado escondido y dejado de la mano de dios y del Estado de Chile, en sus distintos gobiernos. No haber visto esto, y cómo éste municipio se tuvo que hacer cargo de todo aquel gran paño, que fue hecho en otras condiciones, en otras condiciones del país, y cuando en el contexto donde tanta gente está descubriendo América en el mapa, y dónde se hacen alegorías tremendas, que descubren la pobreza de la noche a la mañana, y tanta gente que ha estado a cargo incluso de aquello, se hacen alegorías tremendas. Hoy día este equipo municipal, esta administración, se preocupa precisamente de esto, y tiene una lógica de planificación, que es una lógica de presupuesto, que va refrendando estas acciones, y eso nos debe poner muy contentos, porque para las personas que están escuchando, que probablemente son de otros lados de San Bernardo, y dicen allá no se hace nada, sí, aquí estamos, este municipio consciente de esta herida social, que tiene, de esta trama que no está completamente realizada y consolidada, está metiendo las lucas en este lugar. O sea, se está rascando donde pica, eso es lo que está haciendo este municipio, y quiero agradecerle a la Lore por atreverse a ir a dar cine, en momentos difíciles del país, donde probablemente mucha gente no habría apostado, por tener miedo, porque es natural tener miedo, sin embargo fueron noches exitosas, noches de verano preciosas, donde la gente, los niños estaban felices de haber disfrutado una película, de las cosas sencillas de la vida, de los juegos de agua, donde las temperaturas de treinta y cinco grados refrescaron a nuestros niños, donde el PMU, está con todos sus defectos que tiene el PMU, pero la lucas del PMU están allá, y cuando yo he estado pintando allá, alcaldesa, estas últimas semanas, y me encanta caminar por ahí, me encanta, porque yo no tengo miedo estar ahí, porque conozco de siempre cada esquina, sé dónde vive la gente, y conozco el agradecimiento de las personas, conozco el

agradecimiento de las personas, conozco cómo ha cambiado Andes dos, gracias a Fundación Mi Parque, porque no se mencionó, pero yo estuve en una gran actividad ahí, en Fundación Mi Parque, en Luis Uribe, donde se recuperó todo, y donde la acción comunitaria, donde las personas, donde las personas son las que están defendiendo sus plazas, sus lugares, y donde todo se está consolidando. Así que gracias Maripa, un reconocimiento tremendo a la SECPLA, que tienes un gran eje de lógica, al igual que tienen Metro, porque metro no es caprichoso, Metro no hace lo que el gobierno quiere. Metro tiene una lógica, tiene una lógica y por eso llega a Quilicura, y por eso llega donde hay mayor densidad poblacional, no va a llegar a la plaza de armas de San Bernardo, eso no resiste ningún análisis. Entonces nos contenta, alcaldesa, nos contenta, cuando sobre todo, sobre todo, cuando los discursos de la desigualdad van donde alguien no ha metido nunca la mano, en ninguna parte, porque yo este verano, alcaldesa estuve tanto lugar, en tanto lugar donde hablan de tanta cosa, y yo no los he visto nunca en ni un lado. Entonces, por eso es que digo que nos debe contentar de que este municipio, esta administración, toda la gente que está aquí trabajando, todos los funcionarios, todo el concejo municipal esté apuntando sus lucas, sus intenciones a sanar esta herida tremenda que tenemos en el área oriente. Muchas gracias alcaldesa.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Yo creo que cuando la concejal se refiere a que nadie ha andado por allá, es que el gobierno ponía muchas trabas para la inversión. Eso es.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Pero no sea tan ególatra, cómo va a ser todo para usted. No estaba hablando de usted concejal, no sea tan autorreferente.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Cuando uno llega a Andes, nosotros lo hemos hecho siempre, porque la primera política social histórica que hay en esta comuna de una administración, es bajo mi administración. Quiero que sepan, que cuando yo llegué a ser alcaldesa, no había ningún jardín infantil, ni un jardín infantil en la zona oriente. La mayoría de los jardines, de los diecinueve o veinte uno que tenemos hoy día están en la zona oriente, fue la primera prueba de querer nosotros lograr que la calidad de vida de la gente que habita en el sector oriente cambiara, y que les permitiera a aquellas abuelas que cuidaban nietos, a los cuarenta años, poder dejarlos en un jardín infantil. Entonces yo creo que cuando las políticas te permiten hacer la inversión se hacen, cuando hay puro impedimentos como habían hace algún tiempo atrás, que se liberaron hace poco hemos podido ir creciendo en inversión, y decir yo quiero que este barrio tire para arriba, y eso es lo que estamos haciendo en Andes uno, Andes dos y barrio prioritario, cierto, que es otro tema que vamos a ver luego, que es otra gran inversión que tenemos ahí en el sector oriente. Bien, Alexis tú necesitan la aprobación del convenio.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Sí, nosotros necesitamos la aprobación, alcaldesa, solamente decirle, que vamos a complementar la carpeta, pero fue enviada a todos, no solamente al concejal, sino que a todos los concejales, y respecto a los allegados, este programa también se está trabajando con SERVIU. Entonces, este trabajo, de esta acción, también está desarrollado por el mismo programa, y la encuesta ya está hecha.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Además, para los que no sepan, el SEREMI está en terreno, el SEREMI está trabajando con nosotros abiertamente, con la gente. Hemos tenido la presencia del SEREMI dos veces en este proyecto, a compartir y a ver la problemática social y de vivienda, por supuesto, y con el compromiso de ayudarnos en un plan integral de la erradicación de los allegados que hay en ese sector para sus viviendas definitivas. Es un tema bien integral y bien trabajado, los que no sepan lo que estamos haciendo, y creen que la contingencia de hoy día y el plebiscito es lo único que le importa a la gente, nosotros estamos trabajando de verdad por la calidad de la gente. Entonces, que les queda súper claro, que mientras otros andan votando por el sí o por el no, nosotros

seguimos trabajando como equipo y como municipio, y eso es un orgullo para mí. Y vamos a seguir dándole duro, porque estamos conscientes de que ánimo de ayudar hay mucho ánimo, y qué van a traernos más ingresos y más programas, sí van a llegar. Así que Maripa sigamos así, sigamos así. La gente sabe lo que hemos hecho, la gente sabe que el quiero mi barrio, del paradero cuarenta, cambió la vida del sector, donde mataban gente, donde quemaban gente, hoy día hay un parque, hay un jardín infantil, se pintaron los departamentos, tenemos un parque afuera, donde vivía la señora los perros. O sea, quién podría negar, quién podría negar en la historia que no hemos avanzado. Así que, y eso tiene nombre y apellido de esta señora María Paz, que tiene un liderazgo bien comprometido, y que verdaderamente ha dado lo mejores resultados. Así que votamos ahora entonces por la aprobación. No sé si tú quieres agregar algo más María Paz. A seguir trabajando no más.

SRA. MARIA PAZ VELASCO: Estoy súper feliz, porque este barrio pensé que iba ser difícil, y ha ido mucha gente, que está súper comprometidos, y es primera vez que me toca trabajar con gente joven, siempre eran adultos mayores, y ahora hay mucha gente joven. Estoy muy contenta con eso.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Costó, costó, si a la primera reunión, yo fui a una, donde habían dos bandos, y logramos unir los bandos, porque tenían susto de verdad, porque pensaron que les iban a ir a botar sus ampliaciones. Bueno, por eso te digo, que trabajar con toda esa gente ha sido muy grato, porque tenemos algo concreto que ofrecer. Bien, aprobamos entonces este convenio de cooperación de programa de recuperación de barrios, de la Secretaría Ministerial Metropolitana de Viviendas y Urbanismo y la Municipalidad de San Bernardo. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.264-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar del Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y Municipalidad de San Bernardo-Barrio Andes 1, según Oficio Interno N° 149, del 25 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación”

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: El punto número cuatro es:

4.- Aprobación adjudicación Propuesta Pública “Contratación del Servicio de arriendo de Oficinas Móviles para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares” ID 2342-4-LE20, al oferente EES Ingeniería SpA, el arriendo de 3 Oficinas Móviles por un monto total de \$ 45.000.000.- exento de IVA, según Oficio Interno N° 151, del 25 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Le damos la bienvenida al director, también, de Tránsito y su profesional a cargo del programa de renovación de permisos de circulación, Pamela Stecher.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Bueno, a modo solamente de introducción, la parte técnica obviamente la verá la dirección. Esta decisión, cierto, que se tomó durante el verano, fue justamente por los cambios que han sucedido a nivel país, desde el punto de vista, derechamente del vandalismo, ya se vio la opción de que se

generaran estas oficinas móviles, porque ustedes saben muy bien, que hasta el año pasado tuvimos desplegado varios container, que tenían que ver con la acción de recuperación de permiso de circulación en la comuna, pero sabemos que en algunos sectores, obviamente hoy derechamente, no podríamos dejarlos cerrar a un horario y dejarlos container ahí, porque podrían sufrir obviamente vandalismo, y en ese sentido tenemos sectores bastante precisos, en Gran Avenida, San José con Los Morros, etcétera, donde habitualmente lo hacíamos. Entonces se buscó esta alternativa, y esta alternativa trajo el resultado, cierto, de lo que estamos presentando hoy día, de estas oficinas móviles que tienen toda la capacidad, justamente de atención, ahí hay algunas fotos, pero mayormente lo explicará el director, para cumplir y hacer frente, cierto, con este periodo de permiso de circulación que ya comenzó.

SR DIRECTOR DE TRANSITO JUAN CARLOS CABRERA: Bueno, en esta propuesta pública, en esta licitación, se presentó una empresa solamente a la licitación, como digo, la idea siempre fue, Que hay una parte que nosotros no podíamos abarcar, de manera de tener un container, como son las zonas que teníamos acá, en Colon, que básicamente tenemos mucho ingreso ahí, las Lomas de Mirasur, y Gran Avenida, donde cada punto, en promedio ingresa más o menos, doscientos, cincuenta millones de pesos. Entonces era importante, de alguna manera, ver cómo se podía enfocar este proceso de permiso de circulación en esos sectores. Si bien es cierto puede considerarse, podría ser caro el pago de este servicio que estamos contratando, los ingresos que generan son muy importantes, y principalmente lo que es la atención al público de todo estos sectores. Son oficinas que vienen completamente equipada y habilitada con todo lo necesario, desde el punto de vista que viene incluso con cajas, ahí están las fotos, como ustedes la ven, cajas de seguridad, lugar de atención de público para personas con problemas de movilidad. Un equipamiento completo, esto en cualquier momento si hubiera alguna situación de emergencia se cierran de mediate y se desplazan a otro lugar, que la idea de esta, la idea que tenemos nosotros, que si en algún momento hay mucho conflicto en ese lugar lo muevan, como es movable, a un lugar donde nos dé mayor tranquilidad. Pero es principalmente por el tema de ingreso, y no dejar un sector en este momento muy despoblado, ya que no cuento con la carpa acá afuera, y mucho de lo que hay aquí, lo tuve que llevar a la Dirección de Tránsito, estamos allá con muchos puntos de atención. En nuestro informe, como pueden apreciar ustedes, la empresa que se estaría adjudicando, o que se sugiere adjudicar, aprueba con noventa y cuatro puntos, que es la única que se presenta, y que cumple con todos los requisitos de esta licitación, está dentro el informe que preparó la comisión también de Finanzas, y que están enviados a todos ustedes, y se enmarca dentro del presupuesto de esta inicialmente, también, aprobaba por ustedes en concejo, que es Ingeniería SPA. Ahí están las oficinas, nosotros hicimos la recepción ocular de ellas, porque era parte de la licitación, de la licitación, la inspección ocular, está certificada por nosotros también, eso que están viendo. Ahora, es importante también que de acuerdo a las bases técnicas nosotros vamos a cancelar de acuerdo al periodo proporcionalmente trabajado, porque esto nosotros esperábamos que comenzara a contar del día dos, como evidentemente no se va a dar, porque va a empezar, lo más probable, una vez que se firme el contrato, que sería en unos días más, a contar de esa fecha en adelante se les cancela, lo indican las bases técnica, que se contaría la parte no trabajada, y la proporción del mes que van a estar trabajando. Como pueden ver, viene muy bien equipado, son unas oficinas muy bonitas. No sé si tienen alguna consulta, en realidad, de parte del concejo, de usted, señora alcaldesa.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: No, yo contenta porque estamos subiendo online, también, que hoy día es el método más seguro, yo creo que hay que saber difundirlo, estaba pidiendo el informe del año pasado y de este año. Así que esperemos que la gente nos siga favoreciendo con sacar su permiso circulación acá en nuestra comuna, me imagino

que la red con las industrias, con las empresas, está súper comprometida con nosotros. Yo por mi parte lo hice con los taxistas, con los colectivos, ellos están súper comprometido con nosotros, a traer su renovación para acá. Espero que nos vaya súper.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO JUAN CARLOS CABRERA: Nos va a ir bien, estamos con todas las expectativas y mucho compromiso de parte de las personas que están en la Dirección de Tránsito, especialmente Pamela que está en cargada de todo el proceso, y también con la colaboración del resto de mis colegas, los directores, que nos están apoyando en todo este tema. El año pasado nosotros ingresamos cinco mil sesenta y siete millones de pesos, por permiso de circulación, en este momento, en pago online, llevamos sesenta y siete millones, diez millones más que el año pasado a la misma fecha. Vamos bastante bien, y actualmente hasta la fecha llevamos ingresados ciento setenta mil y tanto.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Quiero aprovecha de felicitar a la Dirección de Tránsito, porque en cuanto a ingresos del año dos mil diecinueve, yo creo que fue la que nos trajo las mayores satisfacciones, hubo bastante compromiso, director, lo estás haciendo súper bien, y eso me gusta, porque los veo entusiasmados, los veo comprometidos, son parte importante de los ingresos para la comuna. Así que espero que pongamos la acción rápidamente, si El Canelo de Nos, que lo habré pedido mil veces, y todavía no lo pueden habilitar, la gente necesita tener una atención más cercana, necesitamos descentralizar más los servicios municipales. No sé, está preguntando la concejala, Alexis.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Solamente le puedo responder, desde el punto, también, de las respuestas que nos dan a nosotros, hoy día hay un problema técnico, solamente desde la fibra que no se logra concretar.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Es que descartamos la fibra óptica, no era el problema.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Eso es sólo lo que nos indican.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: No sé quién le indicó eso director, pero no es ese el problema, yo creo que es bueno que nos pongamos las pilas, y que terminemos con el tema de poner una traba, si no todo el mundo pone fibra óptica.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Por lo pronto estamos avanzando con Seguridad Publica.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Yo espero que nos comprometamos para la brevedad posible, para poder tener la atención allá en la zona sur de la comuna.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Alcaldesa, yo quiero hacer una consulta, director de Tránsito o SECPLA, en realidad me parece súper buena la idea, es muy bonito, pero me suena que quinientos mil pesos, más menos, me arroja cada vehículo de esos diarios ¿cierto? Encuentro un poco caro o no ¿o estoy equivocado? Porque no tenemos otro parámetro para medir, porque hubo una sola oferta.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO JUAN CARLOS CABRERA: Lo que pasa, mire lo que quiero comentar respecto a eso. Lo que quiero comentar respecto a eso, claro, si usted lo ve desde ese punto de vista, uno dice, quinientos mil pesos diario es caro, claro que es caro, yo no pagaría quinientos mil pesos si tendría que pagar un vehículo para mí, pero si usted toma en cuenta que cada punto de atención me está generando doscientos cincuenta millones en promedio de ingreso.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Pero es distintamente de la oferta, por ejemplo, nosotros estamos ofreciendo por decir, y comentando por ahí, que uno quiere arrendar una casa rodante, hoy día una casa rodante te sale diarios ciento sesenta, doscientos mil pesos,

si tú quieres ir a pasear, pero este carro, obviamente que tiene otras características, podría ser un poquito más caro, pero no tan caro como quinientos mil pesos, a eso me refiero.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO JUAN CARLOS CABRERA: Sí, puede ser que usted tenga razón, no tengo un parámetro para yo decirle efectivamente que lo que usted me está diciendo es caro o es barato, porque no tengo con qué más compararlo ¿me entiende? Porque hubo un solo oferente en esta licitación, pero sí yo lo veo desde el punto de vista, de costo, oportunidad, lo que se compensa, el gasto, por la cantidad de ingresos que generó, y porque tiene un sector de la comuna que quedaría desolado.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Pero Juan Carlos, además concejal estamos pagando el costo del momento, qué quiere, yo feliz pondría aquí, pero ustedes hicieron atados con poner hasta la reja, y dónde protegeremos, hay que tener móviles seguros, hay que tenemos móviles con tecnologías, que no los vamos a encontrar en cualquier parte. Entonces, tú crees que no podemos seguir con nuestro típico container no lo habríamos hecho, tenemos que tener algo que se desplace, que sea móvil, porque lamentablemente, hoy día, la mayoría que está pasando, con esta gente agresiva, que ya nos tiene amenazada, tenemos compromiso de carabineros para que nos resguarde nuestros móviles. Tenemos que optar por algo que se desplace, o sea, yo creo que es lo más lógico también de contestar. Ojalá encontráramos un servicio más barato, pero estamos viviendo otra realidad.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO JUAN CARLOS CABRERA: Como dice usted, alcaldesa, me cuestan cuarenta y cinco millones de pesos, y eso me va a generar ochocientos millones al término del periodo, no tengo parámetro de comparación, se dan cuenta. Es un tema que ya no tengo la carpa funcionando acá, necesito habilitar los otros lugares.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Concejal Orfelina Bustos, tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias alcaldesa, mira, en primer término, quiero saludar a todo este concejo, al público, a la gente la corporación, y señalar primero, y les ruego que me permitan, que mi deseo es que prime la razón en este concejo, la solidaridad también, el respeto por las diferencias que cada uno de nosotros tenemos, que se eviten discursos así, extraños, por nuestra convivencia, nuestra sana convivencia. Quiero en primer lugar señalar que en alguna oportunidad, cuando estuvimos sesionando en la casa de la cultura, la señora Ingrid nos hizo todo un esquema de cómo iba a ser el proceso, y reparamos también que era un poquito subida la cuota, dijéramos, por el arriendo de estos modulo, pero mire, pensándolo bien, yo creo que ha sido muy bien pensado, verdad, la solución que se está dando, por la contingencia que estamos pasando a nivel nacional, y que no afecta también a nosotros como comuna. Entonces, yo estoy plenamente de acuerdo, y agradecida porque ustedes han trabajado, buscaron las mejores alternativas para poder atender a nuestro público, y tal cual usted dice, hay ventajas comparativas, verdad, aunque sea un poco caro el módulo pero viene equipado, viene con toda la instrumentación que se necesita, dijéramos, para atender bien a nuestros contribuyentes, de tal modo que yo lo felicito, me alegro como se dio esta solución, y tengo sólo sí una duda, una pequeña duda, porque dice, y no lo entiendo, por eso se lo pregunto a ustedes, por qué dice exento de IVA, es que eso no lo entiendo.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO JUAN CARLOS CABRERA: Es porque las actividades es de la empresa de transporte, entonces es muy probable que estén exentos de IVA, porque no están haciendo atribuciones completa, puede ser que estén con PTM. Es que son como camiones, por eso están por giro de transporte.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Agradezco la aclaración.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Alcaldesa, yo creo que el precio es excesivo, y el punto de comparación, director, puede cualquier vehículos especializado que presta servicios en el país, ambulancia, maquinarias, moto home, hay miles de comparaciones y ninguna, ni las más caras se acercan a este precio. Yo quisiera, no la moto home trae baños, y cuestan ciento sesenta mil pesos, mensuales, pero mire, yo quiero partir por otro lado director, si me permite alcaldesa. Alcaldesa, primero a mí me llama la atención de que esta empresa no pague IVA, y no paga IVA porque esté en el rubro de transporte, esta empresa no paga IVA, porque es una empresa de estudios de opinión, hace encuestas. Usted puede revisar la web mientras yo hablo. Esta empresa no paga IVA, porque sus clientes son las clínicas, los servicios públicos, que establecen instrumento de satisfacción de atención, eso son sus clientes. En su web están publicados todos sus clientes, y ninguno de sus clientes son los que emiten los certificados. A mí me llama atención que las bases administrativas, ni técnica no pidan ningún documento financiero de la empresa. Sabe por qué alcaldesa, porque esta empresa nos dice en su propuesta, que a AINEL se le facturó setenta y dos millones de pesos, entre octubre y noviembre del dos mil diecinueve. Porque AINEL le facturó, a construcciones conceptos le facturó cincuenta y dos millones de pesos, entre diciembre y enero del dos mil diecinueve dos mil veinte. Porque ANEL le facturó ciento cuatro millones de pesos, en el mismo periodo, porque a la consultora concepto le facturó dos ciento treinta y dos millones de pesos, por arrendamiento de estos vehículo en octubre del dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y a todos les cobró, menos de la mitad de lo que nos está cobrando. A ENACO le facturó cien millones de pesos, entre octubre y diciembre del dos mil dieciocho. A BIMBO le facturó ciento seis millones de pesos entre marzo y junio del dos mil diecisiete. Y toda esta actividad comercial que suma una buena cantidad de cientos de millones de pesos, no está respaldada en ningún documento, porque las bases no establece ningún documento comercial de la empresa, siempre pedimos balance, patrimonio, ninguno, sabe por qué es el más importante, porque los certificados de experiencia son sus clientes, y sus volúmenes de contratos son súper importantes, son de cincuenta, setenta, ochenta millones de pesos, y en su web ninguno de estos cliente están publicado, solo está publicado a quienes le hace las encuestas. Entonces dudo. No puede ser que el rubro estudios, permita eximirse de impuestos a un señor que arrienda vehículos. Porque cualquiera que arrienda vehículos paga el impuesto, en ese rubro se paga impuestos en el transporte de pasajeros es otro tipo, pero en la rubro de arriendo de vehículos sí se paga impuestos. Entonces, yo alcaldesa tengo una diferencia en la base que hicimos, donde no se le pide ningún papel financiado a la empresa, y nos exhibe un giro comercial muy potente, muy riguroso, o sea muy voluminoso, del punto de vista de los ingresos, por arrendamiento de esto, de estos camiones, pero eso no existe, no aparece entre sus productos comerciales que publica, ni su clientes, sus clientes son otros. Eso puede ser de presentación, pero no lo puedo contractar, porque la base técnica no le pide ningún documento que fundamente la empresa, aparece un extracto pequeño de la escritura, no entero, donde aparece la representante legal, que es lo que la base le pide. Entonces, ahí yo tengo una diferencia notable, alcaldesa, y pido que se aclare.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien, Concejal Soto.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias alcaldesa. Bueno, cuando se planteó el plan para desarrollar el proceso de permiso circulación, hice la observación junto con varios de los concejales, respecto al alto costo que tenía el arriendo de estos vehículos, y aquí se han expuesto evidencia y algunos ejemplos, que dan la razón a quienes hemos tenido esa postura. Estos valores y este excesivo costo, no guarda ninguna relación con otro tipo de vehículo que están en el mercado, que están en el mercado, y que uno pudiera arrendar, y que también cuentan con equipamiento especializado, como decía arrendar una ambulancia, una moto home, equipamiento especializado en el rubro de la maquinaria agrícola, tienen un costo muy inferior a estos quinientos mil pesos diarios que tiene de valor arrendar estos

vehículo, ahí yo tengo una observación importante, no porque esto vaya a generar un alto ingreso, y que efectivamente haya un plan que está orientado y se está desarrollando, podemos darnos el lujo de pagar y gastar esta cantidad de dinero en un vehículo que está absolutamente sobrevalorado, donde se ha presentado solo un oferente, yo tengo ahí una observación que ya la había planteado en su momento. Y lo otro, que también se puso énfasis acá, la empresa es una empresa que se dedica a los estudios de marketing, a los focus group, a los estudios de mercado, a los sondeos de opinión, no es una empresa especializada en el arriendo de este tipo de vehículos, me llegan los antecedentes, que se han planteado, y los que he podido recabar, es que parece que estuviera subarrendado este servicio, lo cual podría estar llevando a este elevado costo. Yo creo que esto se debe explicar, se debe aclarar, porque si uno ve la foto, ve un furgón que está equipado, no cierto, pero todo sabemos que un furgón nuevo hoy día, vale treinta millones, treinta millones vale un furgón nuevo, vale treinta y cinco millones, por lo tanto, pagar un costo en arriendos de un tipo de vehículo con esta características, por mucho equipamiento que tenga, me parece absolutamente sobrevalorado y fuera de mercado.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: De todos modo, para dato, me están llegando datos de afuera, de gente que está escuchando, un moto home sale ciento ochenta diarios a doscientos mil pesos diarios, solo como buena estadía familiar, de cuatro, cinco personas, no estamos hablando de una oficina de atención. O sea, estamos hablando de un tema familiar, para que la gente también sepa, porque la gente también está escuchando, y que se enteren de que un moto home, no tan de los modernos, sale ciento ochenta a doscientos mil pesos diarios.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Alcaldesa, me permite. A mí me gustaría en mi pregunta, me gustaría que naturalmente aclaráramos las consultas que se acaban de hacer. Con mucho cariño quisiera que las aclarara, porque al escuchar las preguntas, en forma natural, uno dice claro no se contempló esta arista, esta consulta, no sé si es necesario haberlas contemplado, eso no lo sé, porque los TTR dicen otra cosa, pero también tengamos cuidado, me gustaría, cuando comparamos, y no voy a decir peras y manzanas, porque eso es muy básico, pero hay cosas que una casa puede tener cien metros cuadrados y otra casa puede tener veinte metros cuadrados, y es una casa igual, y es exactamente igual a una casa. Entonces, hagamos que estamos comparando, porque en el precio de mercado para ir a la carretera austral en Puerto Montt hay moto home que valen desde ciento ochenta diario hasta quinientos cincuenta diarios, dependiendo lo que tiene adentro, dependiendo el servicio que presta, la capacidad, cuántas personas caben, en fin, son muchas las cosas que tiene. Evidentemente estamos frente a una situación, que el aspecto de seguridad fue lo que esta dirección planteó, de por qué, que tenía la capacidad en quince minutos de salir, y de reducirse y de trasladarse y evacuar los lugares, si es que fuera vandalizada, ese fue el objetivo de lo que se nos presentó en la última reunión que tuvimos. Entonces, Juan Carlos, director, yo también quisiera que se me explicara eso, porque lo que acaba de relatar el concejal, es que esto ocurrió en el dos mil dieciocho, de acuerdo a los precios que él pudo ver y comparar, que ocurrió el dos mil dieciocho, naturalmente que era otro país, naturalmente que era otra situación donde tú te podías instalar en la calle con un móvil fijo, con un solo container, con un montón de situaciones, que no tiene nada que ver de lo que está ocurriendo. Cuando tú tienes a un grupo de personas que lo único que quisiera es que este municipio fracasara, que lo único que quisiera que las campañas de permiso circulación, donde son nuestros mayores ingresos, que podemos apostar a lo que recién vimos, a tirar las lucas para los sectores más desprovisto, claro que les encantaría que fracasáramos, obvio que sí, si hay un grupo de personas que lo único que quiere es que a ti te vaya mal, y de ponerte la pata para te caigas, lógico que sí, pero también, lo que siento, la aprehensión, tiene que ver con que, al parecer la Dirección de Tránsito, hizo el trabajo mal, y eso es lo que yo quisiera que usted como director defendiera, de que no ha hecho algo por

omisión, no se le pasó algo, y si se le pasó hagámoslo, porque la campaña de permiso de circulación, para que el público lo sepa, es donde nosotros recibimos lucas, y dónde podemos ir a hacer mejoras a los barrios, donde tenemos disponibilidad personal, donde entra plata a la caja y podemos disponer. Entonces, por eso es que creo que es de absoluta relevancia de que nos explique la Dirección de Tránsito estas legítimas consultas que los concejales están haciendo.

SR. DIRECTOR JUAN CARLOS CABRERA: Bueno, esto que se está hablando acá, del arriendo de estas seis oficinas móviles, de llamar a licitación pública, tiene un origen en una reunión que se hizo con el concejo, por lo que yo sé, dónde se presentó esta opción, y se aprobó por parte del concejo que se llamara a esta propuesta pública. Esta propuesta pública se llama contratación servicio de arriendo de oficinas móviles, para el proceso de permisos de circulación de vehículos particulares, de acuerdo, por lo tanto se licitó, de acuerdo a las bases técnicas, que en ese momento se subieron al portal, que eran muy específicas, respecto a los requerimientos de estas oficinas, en el tema de seguridad, implementación climatizadas, que tuvieran ramplas con acceso a minusválidos, etcétera, todo lo necesario para que diera todo el confort a las personas que asistan al lugar, considerando principalmente, uno el tema de seguridad, y dos el tema desplazamiento en el caso que ese punto fuese vandalizado, este móvil pudiese rápidamente salir, y lo ubicáramos en otro lado. Por lo tanto, todo fue de acuerdo a los plazos y a los requerimientos que se pidieron, no hay nada que esté fuera de lo pedido.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Concejala Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Bueno, yo dejo mi consulta, de que por qué las bases no piden ningún antecedente de la empresa, financiero, porque a mí me hace un ruido, porque es una empresa que en su web dice que hace muchas encuestas, muchos estudios y no dice que arrienda vehículos, entonces, luego nos pone once certificados de prestación de servicio, donde por los tres vehículos a la consultora de concepto le cobró dieciocho millones y no cuarenta y cinco, por los tres vehículos en Zapallar, a la constructora de concepto le cobro veinte seis millones y no los cuarenta y cinco, a Entel, por seis vehículo le cobró trece millones mensuales y no los cuarenta y cinco millones que a nosotros, entonces aquí hay un precio elevado respecto a la propia experiencia que en el portal pone la empresa. Aquí tenemos unas bases técnicas, donde no se le pide ningún papel financiero a la empresa que me permita dilucidar, por qué en su página web trabaja para la coca cola, para el CENSE haciendo estudios, y nos presenta certificados de que le arrienda a todas estas empresas que yo acabó de nombrar, y le arrienda mucho más barato, de un sesenta por ciento o un cincuenta por ciento más barato. Entonces, eso me parece anómalo, respecto al proceso de la propuesta, efectivamente yo le acabo de pasar a los concejales, alcaldesa, una copia de varias licitaciones públicas que vi de hospitales, las ambulancias, que es un vehículo bastante más especializado que es esto, se arrienda en promedio a ciento veinte mil pesos diarios, una ambulancia, que tiene máquina de signos y oxígeno, con un conductor. Entonces claramente que estamos en un sobreprecio, es un sobreprecio, quinientos millones de pesos, perdón, quinientos mil pesos diarios, por un vehículo que no recorre, que va a estar de puntos fijo, que se irá a mover dos veces en el día, que su gran equipamiento que tiene autonomía de internet, es un precio excesivo con esto cuarenta y cinco millones de pesos se paga dos meses de arriendo del edificio del DIDECO. Estas son tres oficinas móviles, yo creo alcaldesa que se tiene que volver al módulo habitual, porque me parece, tengo la impresión, salvo que la unidad técnica tenga una información que yo no tengo, me parece que estamos con una empresa no especializada, que está cobrando un sobreprecio, y que es, en mi opinión, prohibitiva para las funciones públicas, quinientos mil pesos por un vehículo. Usted estudia cualquier vehículo de alta gama, de cualquier servicio especializado, y ninguno en el mercado chileno vale quinientos mil pesos, está en sobreprecio es evidente para tres oficinas. Y a mí me parece que la licitación no resguardo

esto, porque, que no tengan ningún antecedente económico de la empresa, nos deja en absoluta duda, yo no sé en qué parte de sus antecedentes, podemos probar que ese trabajo de esta consultora, y con todas estas constructoras, con ENEL, con estos volúmenes de plata, cuando en sus antecedentes públicos, aparece como una especie de PYME, que hace encuestas de opinión pública. Entonces realmente, a mí no me cuadra, por último si es un precio tan caro, tendríamos que tener al mejor especialista del país en estas materias, y claramente estamos tratando con un empresario que se dedica a otra cosa, que son las encuestas de opinión.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Alcaldesa, perdone ¿cuál sería el problema que un empresario se dedicará?

SR. CONCEJAL LEONEL CÁDIZ: Que cobra el doble.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Pero cuál sería el problema, que si yo tengo una panadería, mañana vendiera ropa ¿cuál sería el problema? Sí tengo una panadería, tengo que morir teniendo una panadería, estoy condenada a eso. Porque yo creo que, una de las libertades que este país tiene, es que usted puede ser concejal, pero puede tener su empresa de consultoría, por ejemplo, de que usted puede ser concejal, y puede trabajar en su actividad privada, porque, y no necesariamente su actividad privada tiene que ver con su actividad de concejal, porque eso es parte de las libertades de trabajar en distintos rubros. Yo creo que, no sé si concejal, lo que usted está diciendo es como una verdad absoluta, es absolutismo completo.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: No, es un hecho real. Esta empresa de encuestas nos arrienda vehículos al doble del mercado.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Y cuál es el problema con eso.

SR. CONCEJAL LEONEL CÁDIZ: Entonces no hay que aprobarlo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Pero usted tiene otra empresa que haga esto, pero una ambulancia no puede hacer permiso de circulación.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Pero una ambulancia de alta complejidad vale doscientos mil pesos diarios. Pero es mucho más compleja que una caja.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Depende, a veces no, una ambulancia básica no es más complejo que esto.

SR. CONCEJAL LEONEL CÁDIZ: ¿Le paso el documento que tengo? Es información pública.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Es que concejal, usted está diciendo verdades absolutas, que a veces confunden a las personas. Una ambulancia a veces es un vehículo que anda.

SR. CONCEJAL LEONEL CÁDIZ: Concejala, el sobreprecio de la propuesta es evidente.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Es distinto una ambulancia.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Estos camiones que son un derivado, los isusus, que son llaman carreyin, valen trece millones en el mercado, no tiene el costo de una ambulancia.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Es que yo no hice un estudio tan acabo, yo lo que estoy diciendo que si usted venden empanada no puede morir vendiendo empanadas, puede hacer otra cosa en la vida.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Sí, pero si nos cobra un sobreprecio, yo en mi opinión, es que hay que rechazarlo. Nos cobra el doble de lo que vale en el mercado, y la verdad es que la mayoría de ustedes me escuchó mal delante cuando intervine, porque la mayoría de sus certificados son entre octubre y enero del dos mil veinte, y varias prestaciones en paralelo. Sí, la última que yo leí, son del dos mil dieciocho, de hecho, tiene un nombre bien especial la empresa Solutions Group Company, el certificado lo emite don Francisco González, el mismo administrador del contrato. Entonces, lo que yo digo, es que hay un sobreprecio, a lo mejor obedece a que quien nos está arrendando esto, no es su área, no es su especialidad, no le aparece por ningún lado rentar vehículos.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCÍA: Pero eso es un prejuicio ideológico.

SR. CONCEJAL LEONEL CÁDIZ: No, para nada, es un problema de giros, concejala, es un problema de giros. Una empresa de encuestas nos arrienda vehículos con oficinas al doble.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Concejal, le pido, por último, que pida la palabra, porque el Concejal Rencoret está pidiendo hace rato la palabra. Y luego, con los directores, vamos a seguir.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcaldesa, la verdad, sí, hay cosas que quisiera que se aclarara un poco más, es verdad, el precio es un poco más alto, en base a qué, perdón, por dar un ejemplo, pero lo que decía la concejala es un poco absurdo, pero es verdad, peras con manzana, y una ambulancia, con un vehículo como estos, es muy distinto. Entonces, no tenemos mayor comparación, y eso genera dudas, por supuesto. Ahora, hay cosas que no podemos dar por sentada y prejuiciarnos, o ver que todo está malo, por cosas distintas. O sea, Falabella, partió siendo una tienda de ropa, y hoy día tienen supermercados, bancos, etcétera. Yo, la veces que hice publicidad, hice evento, un montón de cosas más, yo no tenía tiempo para cambiar mi página web todo los meses, o cambiar el giro, etcétera, pero puede ser, las empresas pueden diversificarse, eso es básico, y puede hacer cualquier otra cosas, eso no es mi mayor problema. El sobreprecio, bueno, sí, a grosso modo, se puede ver cómo un poco exacerbado el valor de uno u otro, perfecto pero yo cuando hago un negocio hago un análisis de riesgo y evaluación del negocio, y cuando te dicen, que voy arrendar tres camiones, para que se instalen en San Bernardo, a vender permiso de circulación por un mes completo, en San Bernardo, a ver, me meto en internet, a ver qué pasó en San Bernardo, este año, la PSU, cual fue la comuna con más colegios boicoteados y atacados para la PSU, San Bernardo. ¿Cuál es la municipalidad más destruida en estos últimos meses, y más atacada en todo Chile? San Bernardo, sabes qué, te voy hacer un descuento, y te lo voy a cobrar más baratito, no po, yo cobro más caro, porque me lo rompan, mi patrimonio, es alto. Entonces, si yo te vendo a ti un camión a Visviri, en que hay cincuenta habitante, si te lo vendo en cien lucas, pero si voy a ir a San Bernardo, con cien mil habitantes, con la zona más violentada, la municipalidad más violentada, la gran cantidad de supermercado quemados y destruidos, gente muerta en los saqueos, es como una guerra finalmente, lo que hubo acá, no lo vamos a negar. Los concejales hicimos concejos en la casa de la cultura, muchas veces, por seguridad. Entonces, claramente te van a cobrar un poco más, porque el riesgo de perder tus camiones o tus inversiones es mayor. Todo esto dicho de manera, grosso modo en el fondo, no sé si se entiende en el detalle, pero tampoco digamos, porque es tan claro, es obvio, es cosa de mirar el diario, es cosa de dar una vuelta por San Bernardo y porque lo hemos estado conversando en este concejo, para entender de que nos están cobrando más caro por esa razón, más que obvia. Y por qué estamos viendo estos vehículos, porque tenemos el temor de que nos boicoteen los puntos

de pago de patentes, y tenemos que buscar algo que sea móvil, para poder arrancar en caso de cuando sea necesario, qué es probable, es muy probable. Entonces, yo creo que la verdad, sí, falta claridad en el tema, pero tampoco nos sesguemos y digamos que es muy caro, y nos están mirando la cara, no, porque hay razones entendible, para que nos cobren más, también.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien, concejal, vamos a darle la palabra a la señora Orfelina, usted quería decir algo.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Una segunda meditación, en realidad. Mira, yo creo que las empresas bien pueden tener todos los giros que estimen conveniente, pero tienen que tener ampliación de su giro, primera cosa, tiene que tener ampliación de su giro, como el caso de Falabella, que dice usted, que tiene de todo, pero tiene para cada giro su ampliación de giro, lógico, eso es de lógico. Lo otro, es que es cierto que es bastante caro, es cierto, pero también no es menos cierto que estamos en el proceso mismo ya. No podemos darnos el lujo de decir, oye, llámese de nuevo, qué sé yo, negociemos de alguna manera con la empresa, porque ya en todas las municipalidades, ya están renovando el permiso de circulación, y aquí se va a tener que, por otras razones, posponer unos días, verdad, por lo que yo entendí, director. Entonces, creo que lamentablemente estamos a destiempo, haciendo estos análisis de carácter económicos, y las falencias que puede tener, a lo mejor, la llamada a propuesta pública, y es inexplicable por qué se presenta una solamente, tenemos también que pensar, que esto es un trabajo esporádico, que va a durar a lo más, durará un mes el proceso de renovación, verdad. Entonces, todo eso hay que sumarlo, sacar un término medio, y aunque el término medio sea alto, no tenemos alternativas.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO JUAN CARLOS CABRERA: Es importante, alcaldesa, que esta oficina móvil cumple con los requisitos de los TTR, por lo cual se llamó a licitación pública, que cuenta además, con las personas cuando pagan, la caja donde están pagando está blindada, o sea una caja blindada, y después esta misma oficina móvil transporta los valores al lugar de destino que nosotros tenemos predestinado, que no lo quiero decir públicamente. Entonces, no es solamente una persona que va y paga, además recauda con una caja blindada y transporta los valores. Ahora, como dijo el señor Rencoret, yo creo que es súper atendible, yo les pregunto una cosa, que es comparable ahora cotizar en relación a otro periodo, si nada se puede comparar, es obvio que quién se vaya a instalar a San Bernardo, Puente Alto, en las comuna que han estado más complicada, va a cobrar más caro, fue una licitación pública, se presentó un oferente, por lo tanto, por qué no se presentaron, lo desconozco señora Orfelina, pero la empresa cumple con los requisitos técnicos para los cuales se solicitó. Eso es lo que les puedo comentar.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Director, por qué será, acláremelo, que este oferente yo lo he escuchado en otras licitaciones. Él ha hecho otras cosas aquí en San Bernardo, anteriormente.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO JUAN CARLOS CABRERA: Con la Dirección de Tránsito que yo sepa no.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Por eso le pregunto ¿no?

SR. DIRECTOR DE TRANSITO JUAN CARLOS CABRERA: No, con mi Dirección, y en la Municipalidad tampoco me suena.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Va, que curioso, es una duda que tengo.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Que bueno que lo diga en esos términos, curioso. Yo solamente quiero plantear lo siguiente, estaríamos en otra discusión,

como hemos estado, que si esta contratación hubiese sido directa, nosotros hubiésemos traído la única empresas, esto fue concejales una licitación. Con las características que se solicitaron, que ustedes también ven en la licitación, que son más bien técnicas, de una oficina móvil, de lo que yo planteo al comienzo, de por qué también se expresó en concejo, esta oficina móvil se necesitaba pero por favor también este tipo de acciones, o sea, si se presenta una empresa, no es culpa del sistema, en este caso, y que se presente con estos valores, son valores que responden a lo que el mercado hoy día operó, a lo que nos presentan hoy día en el mercado público, y que en el fondo la licitación como instrumento nos define. Nosotros acá no estamos exponiendo una empresa de contrato directo, es una empresa que se presentó, la única y la que nosotros tenemos hoy día para presentar en aprobación, no tenemos otra respuesta desde ese punto de vista, y cumple con cada uno de los elementos que se solicitaron. Si el mercado operó el doble, el triple, un cuarto o no, hoy día el mercado operó en el mercado público, en el mercado público, y hay unas comparaciones que se hacen con certificado solamente, en el certificado, entiendan ustedes que también ustedes, con tanta experiencia también lo saben, que las empresas en general trabajar con el Estado, cierto, o trabajar con lo municipios, siempre es más caro que trabajar entre empresa privadas. Eso hoy día nosotros no lo podemos determinar en esta licitación, los efectos que cumplen, que tienen una acción, cierto, definida, que han cumplido con experiencia, que eso es lo que queríamos, que es circunstancial, porque hace un mes, y que obviamente es a través del mecanismo de licitación pública, que cualquiera podría haber venido a presentarse a San Bernardo.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Director, pero sabe qué ¿puedo ser un alcance? No, porque, no puede ser un argumento, que porque estamos en una crisis, bueno, una situación complicada, vamos acepta la especulación también, eterna, de los precios, porque eso está ocurriendo, y es así, pero, claro, pero no se puede tampoco aceptar que por estar en una situación específica la gente va andar especulando con el tema de los precios, porque no corresponde, y además no entiendo por qué tampoco, sí hay mucho oferente, por qué se presentó uno.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Eso lo define cada oferente.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Concejales Luis Navarro tiene la palabra.

SR CONCEJAL LUIS NAVARRO: Bueno, yo tengo que decir algo, con respecto a que, a lo mejor, yo no escuché todo o no supe todas las virtudes del contrato, porque aquí hay otra, cierto, otro servicio, el cual yo no estoy considerando, que es el transporte de valores, si nosotros tuviéramos que contratar aparte, porque yo encuentro caro el servicio solamente de como caja, me entiende, como caja receptora y todo, pero si usted nos habría dicho, de que también tienen el transporte de valores, por lo tanto cuánto costará la otra mitad de transportar el valor. Yo también creo que puede ser caro, eso yo no lo había escuchado.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Concejales Gaete tiene la palabra.

SR. CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias presidenta, primero yo quiero coincidir el punto que hace la concejala Soledad Pérez, con respecto a no permitir la especulación. Para el terremoto del veinte y siete de febrero, de hace diez años ya, un litro de agua lo vendían en cinco mil pesos. Entonces, yo creo que el argumento, con respecto a la crisis que estamos viviendo, habría que despejarlo, y segundo quiero abrir otra derivada. Yo creo que perfectamente un servicio del cual podríamos prescindir, en relación al momento que estamos viviendo como país. Yo no sé qué porcentaje representan estos tres puntos en la recaudación final, pero debido a dar muestras, en relación y correspondiendo a dar muestras de austeridad, podríamos prescindir del servicio, y que la comunidad esté enterada de que van a ver tres puntos menos, y que los puntos fijos, pudiéramos tener mayor dotación para

que sea más rápido el servicio, esa es una deriva que yo quería poner sobre la mesa, alcaldesa, gracias.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO JUAN CARLOS CABRERA: Si me permite señor concejal, Lomas del Mirasur, el año pasado ingresó doscientos setenta y tres millones de pesos, que es donde estaría ubicado una de estas oficinas. Gran Avenida doscientos dos millones de pesos, y Colón doscientos cincuenta y ocho millones de pesos, por lo tanto, de los cinco mil, ciento y tantos millones que ingresamos durante el año dos mil, el año pasado, te das cuenta. Entonces, es un monto importante que recaudan, recaudan en total como ochocientos millones los tres puntos, se fija. Entonces, lo que yo les comentaba en un principio, claro, espero recaudar ochocientos millones o más, pero voy a invertir, porque no es un gasto, voy a invertir en total cuarenta cinco millones, se fija, esa es la diferencia que yo hago, considerando además que llevan caja blindadas, recaudadora, y que yo los puedo mover en cualquier momento, si yo tengo un punto que es vandalizado, Colón, yo al móvil le doy la instrucción que se mueva de inmediato, y después lo ubico en otro lado, o sea, me refiero a que nunca voy a estar perdiendo con él, generación de ingresos.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Si, sabes lo que pasa Juan Carlos, que la señora Orfelina dijo algo muy cierto, que es un año especial, es un año que nos tenemos que aprender a tratar de otra forma, es difícil cuando tú eres agredida permanentemente por las redes sociales, de la gente que no te quiere, y que cree que con eso, a usted señora Orfelina la han ofendido terriblemente por las redes sociales, a la Mariela, terriblemente, a Rencoret terriblemente, a Amparo terriblemente, a Javier, es que es curioso señora Orfelina, que hay algunos que no los tocan, curioso, y todos sabemos, y perdóname, yo sé de donde vienen las redes. Entonces, lo peor que nos podría pasar señora Orfelina, que curiosamente las personas, es que a ti no te han tocado, bueno, es que es curioso. Yo, sabes lo que digo siempre, que cuando no está muy en la palestra, siempre te quieren echar a perder, yo que he sido candidata, el que suena es por algo, bueno o malo, pero es bueno que te toquen y que te traten, se burlan, claro, el que no está ni ahí, que nadie lo pesca no salen, nadie lo pesca para hacerle daño, y también si uno sabe, si uno ya es vieja en esta cuestiones, señora Orfelina, que le faltan al respeto a usted por su edad, que a la otra la pongan con otra voz, todas estas cosas que hace la gente hace mala.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Son torpezas humanas, alcaldesa, no las considero, ni las escucho, ni las leo.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Créame que yo tengo súper limpio el Facebook, pero uno igual se entera, hay cuestiones que llegan a ser divertida, porque yo digo, al gallo que le están pagando para que haga esas tonteras, es un gallo que no tienen nada que hacer y que se lleva, o una mujer, no sé qué será, pero curiosamente son siempre los mismos, y le ponen voces y que se yo. Entonces, cuando aquí se habla, yo dudo, me parece raro, esas palabras, que yo estoy diciendo ahora, te aseguro que van a salir en estos memes que están haciendo, y por eso que también me preocupa Juan Carlos, porque siempre se va a jugar mucho al imagen, y curiosamente a ellos nunca les hacen meme. Entonces, yo creo que está clarito, está clarito a quien quieren perjudicar en las redes sociales, señora Orfelina en las redes sociales, un gallo tiene diez Facebook falso, y eso lo tenemos clarito nosotros, y la gente que cree que va a triunfar por las redes sociales esta súper, súper equivocada, porque hoy día la gente que opina, ni siquiera se atreve a opinar. La gente dice, nuestro votito será secreto, nosotros no vamos a tener problemas, y la gente se deja llevar mucho por esto, pero esto es lo que nos podría destruir a todos, y por qué lo digo, porque aquí se habla de la palabra duda, de la palabra extraño, y de que por qué no se presentó otro, pero si llevamos cuánto años trabajando con la licitaciones, si son así, y es verdad que Chile ha cambiado, que hoy día nosotros estamos en una zona crítica, que no podemos comparar una ambulancia con una oficina, una oficina donde tienen que atender tres personas, donde el

camión tiene que venir a retirar las platas, donde tenemos que tener resguardo policial, por favor, cuánta plata nos sale todo eso. No tenemos alternativas, mil, porque nadie se presentó, más que una, ya, y por otro lado, cuando quisimos poner protección, para poder poner los módulos acá, ustedes mismos no quisieron, porque generábamos una brecha, por todo el discurso que dieron, y que a mi verdaderamente no me importa, porque la vamos a poner igual, sí, la vamos a poner igual, porque yo primero pienso en la gente que trabaja acá, pero también habría así una alternativa para protegernos y haber puesto guardias afuera, y que pudiésemos tener la carpa ahí. Entonces, yo creo que hoy día, directores, es difícil enfrentar, vamos a pedir la votación, tal como tú dices, pero también es bueno aclarar que las palabras que ponen en los oídos de los señores que hacen meme y los señores que se dedican hablar mal de algunos de nosotros, también empiezan a escapar con esto, ya, y es por eso que el debate se da esta forma, porque es re fácil dudar. Mira, no hay nada más entretenido que ser oposición, nada más que entretenido, porque tú gozas, porque tienes tema, a ver cómo le embarró la licitación al funcionario que se sacó la mugre trabajando, porque aquí la ofensa, miren, créame, que para mí no, yo vengo llegando de mi semana de vacaciones, esto estaba listo, es una propuesta, yo confío en el personal. Lo habíamos discutido antes, y la verdad es, que tal como lo dijo el concejal Rencoret, los escenarios sí cambiaron. Y nosotros, por ejemplo, en la corporación había que contratar un camión también ya no se podía optar por llevar los fondos de algunos, de la farmacia, por ahorrar plata nos asaltaron. Luego, el camión de seguridad cobra mucho, aquí está el servicio integrado, verdad, son dos servicios en una, o sea aquí está incluido el traslado de los fondos directos, ya, así que yo creo que es importante, también, destacar eso, porque eso no se había dicho, ya. Así que llamamos a votar, porque no hay nada más que discutir po. Concejal, ha hablado más de tres veces, el reglamento dice que cada un tema nosotros tenemos derecho hablar tres veces y pedir la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Alcaldesa, el dudo, es que ellos presentaron una serie de certificado de experiencia y no son los clientes que publican en su web. Pese a los volúmenes de ingreso que estos certificados de la experiencia les generan, ese fue el dudo, para que quede claro. Alcaldesa, mi voto en contra tiene que ver, con que no hay ningún vehículo de arrendamiento en Chile, especializado, de rescate o ambulancia, o de alta gama, o de otras características especiales en arrendamientos, que tenga ese precio diarios, no hay ninguno. Dos, estoy dando mi fundamentación, segundo, está licitación no contempla los documentos financieros de la empresa, creo que nunca había visto este detalle, aquí no hay balance de patrimonio, lo consulté y nadie contestó, y tercero, claramente estamos antes un sobreprecio de mercado, acaba de llegar otra información, el balance del primer trimestre, este es un municipio que está recaudando mucho menos, y terminamos pagando por tres vehículo lo que cuesta el edificio del DIDECO, es decir, desde el punto de la economía interna es desproporcionado, para el servicio que se va a prestar, y termino aclarando, que ni la oferta técnica, que sea una foto y algunos detalles del equipamiento del vehículo, y las acciones contemplan el transporte de valores, porque además las bases técnicas tampoco piden al transporte de valores. Así que, le aclaro don Luis, que no tiene un valor agregado de transporte de valores, porque no lo hacen, no aparece en la base técnica, ni aparece en la propuesta técnica, alguien lo dijo, pero en realidad no está puesto en ninguna parte, por esa razón yo voy a votar en contra señora alcaldesa.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Es lo que estoy agregando yo, que no está dicho eso.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO JUAN CARLOS CABRERA: Lo que pasa es que esta empresa, obviamente si tú vas a subir a un módulo, un container, donde vas a estar girando, y a la vez van a estar recibiendo el dinero, porque tienen caja, estos también tienen caja, tiene una caja blindada, pero como es movible, ellos mismos transportan después el dinero al lugar donde se le va a dar la instrucción.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Ellos pasan a ser responsables del traslado. Vamos a votar.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO JUAN CARLOS CABRERA: Independiente del apoyo policial que vamos a tener, de todas maneras en cada uno de los puntos.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Concejales Rencoret, tiene la palabra.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Gracias alcaldesa, yo creo concuerdo con el concejal Cádiz, y como él dijo harta cosas claras, que no hay ningún vehículo de arriendo, parecido a este, que cueste el precio que nos cuesta este, yo también quiero dejar establecido que aquí el concejal Cádiz, ni nadie, tiene ninguna, ninguna cotización de tres vehículos para arrendarlos por un mes en San Bernardo. Cuando tengamos una cotización igual a esto podremos comparar, antes estamos especulando, y la verdad es que ante especulaciones, entendiendo la realidad que estamos viviendo como contexto de país y de ciudad, y la realidad, de la premura de esto, que es un mes para recaudar los fondos, recaudar platas de las patentes, que son fondos para que la municipalidad funcione, y genere todos esos beneficio sociales para la comunidad. Yo voy a votar a favor.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Algo más que agregar.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Solamente alcaldesa, concejales, insistiendo en que no le pedimos espalda económicas, yo creo que también hay que entender que cada licitación y cada servicio tiene su objetivo. El objetivo esta vez son arrendamiento de oficina por un mes, que no tiene un contrato de largo aliento, eso se conversó, creo que se les expuso a ustedes, y que nosotros solamente queremos, y para eso sí, hay algo importante que usted no define, pero si hay boletas de garantía, en este caso si es que no se presentan, no nos dan el servicio, nosotros podríamos, digamos, operar por ahí, porque la idea es que nos traiga y se haga el servicio, eso es. No entendemos que sea necesario que tengan espalda financiera o etcétera, porque no tiene objetivo de un largo aliento, sino que es súper específico. Eso también hay que aclararlo.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Yo creo que es súper importante que nos quede en la retina el tema que no estamos arrendando una ambulancia. Estamos arrendando oficinas que tienen blindaje, que tienen caja fuerte, que tiene una estructura adecuada a lo que va ser su utilización. Entonces, yo creo que es súper importante, me imagino que si ellos van a hacer el traslado, también tendrán que responder, ni dios quiera frente a cualquier eventualidad, Alexis, que eso es importante también. Puedes dar las especificaciones tú. Felipe tiene las especificaciones súper claras.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: A ver alcaldesa, concejales, buenos días, en términos generales estamos hablando de, no estamos hablando de un servicio de arriendo de vehículos, eso es importante que despejemos, que no estamos arrendando vehículos. No es un arriendo de un furgón, de una van, una ambulancia. El servicio que se solicitó son arriendos de oficinas con aire acondicionado, con piso flotante, con vidrios blindados, con una oficina especial para recepción de las cajas de valores, con caja fuerte, equipos informáticos, escritorios, petróleo, conductor, autosustentables, caja, etcétera, y que tienen que llegar al lugar y se tiene que retirar del lugar. Cada una de estas oficinas tienen un valor comercial de, entre setenta y ochenta millones de pesos, que es lo que cuesta una oficina de estas, si tuviéramos que nosotros comprarla, la oficina móvil, ya, y este es el valor del arriendo de la oficina, no del vehículo que tienen todas estas características para poder atender al público que va a llegar a estas oficinas a pagar su permiso de circulación. Incluye el conductor, el petróleo, el internet, los computadores, los escritorios, el piso, el acondicionado, los vidrios blindados, una oficina especial para

recepción de valores, el traslado de los valores, cierto, también en el caso de una emergencia, la evacuación en ciertas cantidad de minutos.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Perdón, la casa no incluye computadores no incluye un montón de cosas.

SR. DIRECTOR DE TRANSITO JUAN CARLOS CONTRERAS: Además el chófer cumple la función de anfitrión, el chofer va dosificando a la gente cuando sube baja, o sea está todo preparado para dar una buena atención al público.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Colabora en la eventualidad, oye, llamemos a votar, en la discusión, yo creo que no hay nada más que decir. Votamos entonces por esta contratación de servicios de arriendo de oficinas móviles, para el proceso de permisos de circulación de vehículos particulares. Bien, votamos. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.265-20 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; con el voto en contra de Soledad Pérez P.; Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. ; aprobar adjudicación Propuesta Pública “Contratación del Servicio de arriendo de Oficinas Móviles para el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos Particulares” ID 2342-4-LE20, al oferente EES Ingeniería SpA, el arriendo de 3 Oficinas Móviles por un monto total de \$ 45.000.000.- exento de IVA, según Oficio Interno N° 151, del 25 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.”

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Es que a mí me confunde cuando la alcaldesa pregunta por aprobación o desaprobación, vi primero cuatro votos, después vi dos. Si se consultara por aprobación o desaprobación, yo no pude contar, de verdad que no pude contar, secretario.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Si se aprueba, toqué y dije que se aprueba. Sácale harto provecho director.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Disculpe presidenta, a mí no me quedo claro cuántos aprobaron, yo vi dos, tres y después dos manos arriba, de verdad, no lo vi.

SR. SECRETARIO MUNICIPAL NELSON ORDENES: La votación final. La señora Bustos, la señora Mariela, señor Rencoret, la señora Collao, la señora García y la alcaldesa votaron a favor, y todo este sector de acá en contra, son seis y cinco.

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Generalmente cuando uno vota uno levanta la mano y después la baja, entonces es obvio que haya habido subida y baja.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS. Vamos al punto número cinco y mucho éxito Pamela al equipo, fuerza, que todo resulte bien. La aprobación de los costos operacionales, me encanta, estoy esperando hace mucho tiempo este proyecto, que es un anuncio que tenemos de principio de año, ya estamos en este proceso de los costos operacionales del proyectos de adquisición de buses eléctricos, comuna San Bernardo:.

5.- Aprobación de los Costos Operacionales del Proyecto “Adquisición de Buses Eléctricos, Comuna de San Bernardo”, IDI 40014221-0, para ser presentado al

Gobierno Regional para la obtención de admisibilidad de la iniciativa por un monto para el primer año de \$ 87.019.140.- IVA incluido, según Oficio Interno N° 163, del 28 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Sí alcaldesa, como usted lo planteó, es un anuncio importante, ya estamos en la etapa final, las reuniones las tuvimos en el mes de febrero con los analistas, estamos llevando a ustedes, para los gastos operacionales de ochenta y siete millones, esto será, dos buses con un monto aproximadamente total de setecientos sesenta y nueve millones, entendiendo que ya con esto nos incorporamos a la electro movilidad, porque estos buses son eléctricos, estos buses cumplirán un factor de gratuidad, sobre todo orientado al adulto mayor como se solicitó, entendiendo las tramitaciones en nuestra ciudad.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: No, no es sobre todo, es para el adulto mayor.

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Y está asociado para los consultorios, etcétera, donde los adultos mayores, cierto, opera, por eso se hace el circuito, son dos buses que van en primera instancia, decimos dos, porque van a ir, porque van a ir relacionados con los sectores de la comuna, ya, este fue una copia, por qué no decirlo, pero más que nada lo adaptamos con todo lo que pasó, respecto a lo que hizo La Reina en su minuto cierto, ahí nos comunicamos con La Reina, y obviamente cuando no pidió la alcaldesa esto, tratamos de hacer el trabajo rápidamente, nos encontramos con una posiciones pero ahí está. La inversión, la compra son quinientos sesenta y cuatro millones por esto, ochenta y siete millones, lo que ustedes están viendo de operación, sesenta un millón de detalle de costo, en este caso, de energía y conducción, y que me queda básicamente los costos de mantención, que son mantenciones que se están desarrollando de manera mensual para estos buses y de manera también anual. Esto viene, son dos, esto viene con la respectiva carga de energía, ya, no solamente están los buses, sino que también viene, cierto, incorporado lo que hace el gobierno regional para estos proyectos, que nos dan la energía, no obstante eso, también tenemos asignado mediante el Ministerio de Energía, cierto, dos electro bencineras, que se llaman de alguna manera, y eso se sumaría a lo que es solamente para los buses que estamos desarrollando, digamos, con este proyecto. Qué tenemos, que este proyecto, viene no solamente financiado a los buses, sino que también, ahí están las fotos, cierto, la electricidad, o sea el cargador de los buses, ya, y creo que hay otras fotos que. No, la carga viene dentro de la operacionalidad, no es gratis, es una carga, aquí está dentro de los gasto operacionales. La electro, para términos de los buses específicos, y para todo lo que se está desarrollando, porque no solamente estos buses se aumentarían, y también habrán autos, hoy día lo estamos pensando en el gimnasio, en el estadio, cierto, como un premio grande, pero nosotros tenemos otra vía, que es un programa a nivel nacional, cierto, del Ministerio de Energía, de electro movilidad, tenemos asignado dos más a nivel de comuna, que van a ser básicamente en Colon y en O'Higgins, que están orientadas para vehículos, en el futuro, vehículos privados, colectivos, etcétera, pero eso también está asignado por el Ministerio de Energía, pero eso es otro proyecto, no tiene que ver con este, que le da la movilidad y la alimentación está sustentada en el mismo proyecto.

SR. CONCEJAL LUIS NAVARRO: Director ¿cuál es la autonomía que tienen estos buses al ser cargado completamente?

SR. DIRECTOR DE SECPLA ALEXIS BECERRA: Son de doce horas aproximadamente, cierto, de manera inicial, ya. Obviamente tiene que ver también con los recorridos que ya están puestos en nuestro proyecto.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bueno, yo creo que está súper claro, que este es un aporte para la ciudad amigable con el adulto mayor, esto tiene por fin, solo ser un

beneficio para todos los adultos mayores que tienen que transitar a los centros de salud, a las ferias, al centro, asegurarles en sus recorridos que van a estar muy cerca de sus casas, para eso se está haciendo un trabajo para la distribución de los días, que les corresponde a los sectores, y que la gente pueda tener acceso absolutamente gratuito, mediante una identificación municipal, cierto, porque es un beneficio local. Podríamos, adjuntar, a lo mejor un beneficio adicional a alguien que tenga derecho a subir al bus con alguien que lo acompañe por algún tipo de incapacidad, de andar solito, ya, pero la idea, es que es un bus gratuito para el adulto mayor en nuestra comuna, ya. Sí, tiene la palabra.

SR, CONCEJAL JAVIER GAETE: Gracias, este punto sin duda que es un punto que hay que valorar, agradecer a quienes hacen el trabajo para que esto se lleva a cabo, porque sin lugar a duda esto colabora con el medio ambiente, con la disminución en la huella de carbono, tiene múltiples beneficios, y lo que está diciendo la alcaldesa, obviamente también, facilitarle la movilidad a los adultos mayores, sin lugar a duda es un tremendo beneficio. Yo diciendo esto, creo que también es oportuno que los buses estén a disposición de actividades que contribuyan al fomento de la prevención del cuidado del medio ambiente, me imagino que puedan estar expuestos, y que lo puedan visitar los colegios y que esto ayude a fomentar precisamente el cuidado del medio ambiente, gracias.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Súper, bueno esa es la idea, tender a poder descongestionar todo esto del aire que están respirando los niños y los adultos también. Así que, bueno, los llamo a votar por este aporte. Se aprueba, gracias.

ACUERDO N° 1.266- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar los Costos Operacionales del Proyecto “Adquisición de Buses Eléctricos, Comuna de San Bernardo”, IDI 40014221-0, para ser presentado al Gobierno Regional para la obtención de admisibilidad de la iniciativa por un monto para el primer año de \$ 87.019.140.- IVA incluido, según Oficio Interno N° 163, del 28 de febrero de 2020, de la Secretaría Comunal de Planificación”.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: El punto número seis es:

6.- Aprobación renovación de la patente de Alcoholes Rol 4000054, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la Señora Emelina de las Mercedes Poblete González, ubicada en Santa Marta N° 591.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: ¿Esto pasó por comisión, no tiene ningún problema? Ya, votamos entonces. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.267-20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar renovación de la patente de Alcoholes Rol

4000054, del giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, a nombre de la Señora Emelina de las Mercedes Poblete González, ubicada en Santa Marta N° 591”.-

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: El punto número siete es:

- 7.- Aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Conservación de Calzadas Zona 3 Sector Centro de la Comuna de San Bernardo”, IDI 30485309, para ser presentado al Gobierno Regional para obtención de admisibilidad de la iniciativa, según Oficio Interno N° 213, del 25 de febrero de 2020, de la Dirección de Operaciones.**

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Buenos días Mónica, cuéntenos esta maravilla.

SRA. DIRECTORA DE OPERACIONES MONICA AGUILERA: Buenos días alcaldesa, buenos días concejales. Bueno, contarle que esta es la segunda vez que pasamos por concejo para poder realizar la conservación de pavimento en la zona tres. Estamos cargando el power en este momento, es una postulación que se hace a través de la ficha ID, y es el gobierno regional el que tendría que financiar, son mil seiscientos millones, ahí está el proyecto de conservación de calzada y la zona sería esa, avenida Portales, nueva uno, San José, avenida Colón, ese es el sector centro, y se extiende a nueve villas dentro de las unidades vecinales cuarenta y seis y cuarenta y siete. Bueno, se hizo una metodología de trabajo, que es identificar las zonas, el catastro, hacer las mediciones de los vehículos, etcétera, son más de veinte y tres pasos que se hace, y el último paso es pasar por concejo, donde ustedes nos aprueben realizar la mantención, después que el Gobierno Regional traspase los dineros al municipio y ellos ya entreguen las obras. Esas son todas las vías, y algunas tienen conservación otras son mejoramiento de grieta, otros fresado, calzada, es todo el sector centro de la comuna de San Bernardo. Las cosas que se van a ser son sellos de grietas, bacheo, reemplazo de losas, repavimentación, fresado de recarpeteo, de acuerdo, digamos, al tipo de vía que es. Bueno, el presupuesto de la obra, de todas estas obras son de mil seiscientos veintiséis millones, seiscientos cuarenta un mil quinientos cincuenta y cinco pesos, y necesitamos la aprobación de ustedes.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: ¿Votamos o están pidiendo la palabra? Votamos, muchas gracias, y éxito, como siempre ustedes tienen hartó éxito en la forma de postular.

ACUERDO N° 1.268- 20 “Se acuerda, por el voto unánime de los Concejales presentes: Señores, Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; Amparo García S. y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto “Conservación de Calzadas Zona 3 Sector Centro de la Comuna de San Bernardo”, IDI 30485309, para ser presentado al Gobierno Regional para obtención de admisibilidad de la iniciativa, según Oficio Interno N° 213, del 25 de febrero de 2020, de la Dirección de Operaciones ”

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: El punto número ocho es:

- 8.- **Aprobación de conciliación de fecha 21 de febrero de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Stephanie Tabita González Arancibia y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 4.500.000.-, en los autos RIT O-457-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 132, del 28 de febrero de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica.**

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Buenos días director

SR. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA GONZALO CORTES: buenas tarde alcaldesa, buenas tardes concejales. Efectivamente la señora Estefanía González Arancibia demandó al municipio por su despido en calidad de honorario, ella se desempeñó durante diciembre el año dos mil trece hasta el dos de mayo del dos mil diecinueve. Ella, su última remuneración ascendía a setecientos treinta y ocho mil pesos, y por lo tanto, el tiempo transcurrido de la contratación de la persona como en el monto final, esta es una indemnización, es una conciliación un poquito más elevada que otras que hemos traído. Se trataba de una funcionaria que se desempeñaba como asistente social, en un programa que finalizó, y al momento de ser desvinculada presentó esta demanda. La demanda ante su totalidad, ascendió a una cifra superior a los nueve millones cien mil pesos, por lo tanto el mismo tribunal fijó como base de acuerdo la cifra a la cual se está llegando en acuerdo. El tribunal avala en su apreciación anticipada de lo que podría ser esta cifra, y en razón de eso es que la municipalidad, tanto la municipalidad como la parte demandante, están de acuerdo en este valor. Por lo tanto, y previendo como siempre lo hemos dicho, previendo eventuales consecuencias mayores, o que nos condenen a una cifra mayor, la Dirección de Asesoría jurídica presenta esta conciliación para aprobación del Honorable Concejo Municipal.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Y no será un error del contrato de todo esto, de que si termina un programa tenemos que pagar obligado y contratarla a la fuerza.

SR. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA GONZALO CORTES: Lo que pasa, es que el concepto por el que demanda ella en el juzgado laboral, tiene que ver por otros conceptos, que son el no pago de la relación laboral, el no pago de cotizaciones, eso independientes de la causal de termino del contrato. Por lo mismo, es que la cifra a la que se llegó es menor a la que demandó ella.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Pero yo me refiero, no se puede dejar eso en específico.

SR. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA GONZALO CORTES: Es que se puede, se puede establecer dentro del contrato, pero el problema que tenemos hoy día, y lo he explicado otras veces, es que nosotros tenemos una relación en base a los honorarios que es lo que nos permite la ley, y los tribunales han entendido que esa relación de honorarios no es una relación de honorarios, si no que es una relación laboral, y que lo que nosotros deberíamos hacer.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Si, pero la relación laboral estaba clara y ella firmó un documento donde dice que entró con un programa, que terminó, y que la plata nos llegan desde el gobierno, y no tenemos la obligación de seguir contratando nosotros con fondos propios, porque tenemos una planta acotada en porcentaje a honorarios.

SR. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA GONZALO CORTES: Y es lamentable, yo estoy de acuerdo con usted alcaldesa, pero lo lamentable, es que justamente esa es la jurisprudencia.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Pero yo creo que habría que preguntar, de qué manera nos protegemos, sobre todo para los programas. Yo entiendo que una persona que

está a honorario sea desvinculada, y diga pucha, me quiero quedar, pero cuando nos mandan un programa, y que tenemos que.

SR. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA GONZALO CORTES: Es el mismo problema que han tenido todos los servicios públicos, que efectivamente no es un problema que sea sólo sea de San Bernardo, ni de los convenios que hemos suscrito acá.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Si lo sabemos, pero tenemos que levantar la voz por esto, si programa terminó, no es que. Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Sí, mire yo, sin el ánimo de una cosa personal, no tengo eso, pero esta pregunta la he hecho todas las veces, desde el primer minuto que pagamos la primera indemnización a un funcionario que tenía un programa de gobierno, esto pasó hace mucho tiempo, no en este gobierno, y yo hice la misma pregunta, y yo dije, además el funcionario tenía malas calificaciones, un pésimo informe, no acudía al trabajo, era una pésima persona con sus compañeros de trabajo, en fin, tenía todo negativo. No, estoy hablando de la primera vez que pagamos esta indemnización. Entonces, por eso digo que no estoy hablando de una cosa personal ni por esto, yo los estoy diciendo, de alguna forma, porque de la misma forma que nosotros debemos resguardar los caudales, como son, tendríamos que hacer, yo le digo al tiro a la Gloria, que tendríamos que hacer una proyección de la cantidad de programas que tenemos, y que se pueden acabar en cualquier minuto o cuál es su viabilidad, tendríamos que tener un estudio de cada parte del Estado, que nos traiga las viabilidades, cuánto van a durar, porque vamos a tener que desvincular a esas personas, porque están contratadas por un proyecto específico, que es un programa, y que tiene una duración. Y si estamos hablando de justicia, bueno, eso es injusto por el que se queda, para el honorario que no está afecto a un programa o para el que tiene una contrata, que se le pagan sus cosas, pero que nunca va a poder acceder a eso. Entonces yo no sé, y todas las veces que hablamos de esto me han dicho sí, lo vamos a poner, dónde está el informe de desempeño, dónde está eso, lo hemos dicho, la alcaldesa ha dicho, cada programa tiene que tener su informe de desempeño mensual, porque después nos sirve, porque no sé en qué quedó, porque la Dirección del Trabajo no se lo acepta, no sé, me han dicho un montón de cosas. Entonces, más allá de los derechos legítimos que tienen los trabajadores, nosotros debemos ver qué vamos a hacer con lo que nos corresponde adentro, yo no estoy hablando del derecho legítimo que tenga, eso lo verá quién tiene que verlo. Pero si es así nosotros debíamos contemplar un monto para estos asuntos. Porque mañana si terminan por distintas razones, por ejemplo, si la agenda social camina ya, a lo mejor vamos a terminar programas, van por otro lado, cambiamos de dirección, vamos por otro lado. Entonces, contemplemos, y eso alcaldesa usted lo ha visto yo he hablado todas las veces, por eso yo no lo estoy personalizado. Estoy diciendo qué vamos a hacer nosotros como municipio, y no solamente decirme, es que la jurisprudencia, bueno, si es así, tanta cosa que es así, tanta cosa que así. Pero qué hacemos nosotros adentro.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Súper injusto, concejal Cádiz tiene la palabra.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Siguiendo la preocupación de la concejala Amparo García, en realidad, prácticamente no existe la indemnización persé, entonces, sería súper bueno que cuando se apruebe un monto, director, nosotros, se informara al concejo cómo se desglosa eso, sí yo entiendo que buena parte se lo lleva la AFP, no es que alguien se lleve una cantidad de dinero, sino que más bien ese desglose es súper importante, porque a la única conclusión que usted va a llegar, es que efectivamente cuando contrate se debiera contemplar lo que va a costar en derechos laborales que tarde o temprano va a cobrar en el tribunal, Porque el desglose que nunca lo hemos visto, a veces hay volúmenes de plata bien altos tiene un destino, no debe ser de indemnización a la persona, como otros sistemas jurídicos del mundo.

SR. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA GONZALO CORTES: Puedo partir por lo último, el desglose de la demanda si está en el informe. Por cuanto se cobra por cada concepto en la demanda de la persona, está en la primera página del informe ciento treinta y dos, eso como primera cosa. Con respecto a lo que decía la concejal García, efectivamente es una situación complicada, en el sentido de que la naturaleza de lo que se está demandando no tiene que ver con la calificación o la no calificación positiva o negativa de parte de funcionario. La naturaleza de lo que se está cobrando son derechos laborales que están implícitos en un contrato de trabajo regido por el código del trabajo, y que no se le reconoce la posibilidad a la municipalidad de contratar bajo este rubro, por lo tanto el zapato chino o la camisa de fuerza que tienen las instituciones públicas, y repito esto, no la municipalidad de San Bernardo, sino que las instituciones públicas en general, está en el hecho de que por un lado nos obligan a contratar a honorarios, pero por otro lado nos tratan, después de que los echamos, en base a honorarios, nos obligan a ser tratados como contratadores por el código del trabajo, y ese problema es el que de alguna manera nos lleva a tener que buscar estas transacciones, estas conciliaciones, que eviten que los tribunales nos condenen a una cifra mayor, y que el perjuicio para el municipio sea mayor, por eso es la conciliación, y en la que se pone a disposición del concejo para que sea aprobado, es eso.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Sí, yo creo que es importante, por ejemplo, cuando hablan de un feriado proporcional, un feriado legal, perdón, si aquí siempre a los honorarios se les ha dado vacaciones, y yo quiero ver ese registro, porque hay gente que dice, oye, yo tengo como ciento cincuenta días de vacaciones acumulados, y de dónde, tendría que haber trabajado cuántos años sin haber salido ningún día ahora. Ahora, nosotros siempre hemos dado vacaciones.

SR. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA GONZALO CORTES: Pero al no firmar, ni marcar los honorarios, no hay cómo comprobar eso, tampoco.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Pero sí hay como hacerlo Gonzalo, hay un montón de municipios en el que los honorarios marcan, no creo que ante las vacaciones. Mira, les pagamos las licencias médicas, pagamos a honorario más de un año y medio cuando tienen guagüita, o sea, perdóneme, si no hay ningún municipio que haya levantado la voz, y decir, oye, momentito, otros no lo harán, pero nosotros lo hacemos, nosotros podemos, tal como se dijo acá, diferenciar, nosotros subimos hace dos, tres años atrás el catorce por ciento de los sueldos de todos funcionarios a honorario para su cotizaciones. Entonces, en un ítem que a nosotros nos permite ante una demanda decir sí, nosotros damos el catorce por ciento más para las cotizaciones, desde hace tres años, siempre salimos con la misma, en realidad da rabia la injusticia de esto, porque estamos pagando vacaciones que se tomaron.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Yo, alcaldesa, me permite. A mí varias veces, en este punto, en este y en el de los anteriores directores jurídicos, han dicho exactamente lo mismo, es que no tenemos cómo comprobar, y ese es el punto que yo estoy tomando, yo estoy tomando el punto interno. No, yo no estoy hablando del derecho laboral, estoy diciendo, de que si nosotros dentro de nuestro procesos, porque les recuerdo que en todo esto hay PMG. En todo esto está sujeto a la administración, que tengo que cumplir con esto, tengo que cumplir con lo otro, con todos los procesos internos, y cuando usted me dice, que no hay cómo comprobar que un funcionario salió de vacaciones, porque no firmó. Entonces, hay un problema en el proceso ¿o no?

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Qué necesita un tribunal para creer, sí yo la hago firmar, me imagino, que aquí Isabel, tú que eres directora, o sea, cómo le das permiso a un honorario, o llegan y piden, no sé, tómatelo tú.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ISABEL GALVEZ: Hola alcaldesa, concejales. Efectivamente, se programan las vacaciones, y se programa por unidad, por departamento, por cada uno de los programa que existen, y se programa las dos semana de vacaciones durante el verano, y se resguarda, incluso, una para el invierno, sobre todo para las que tienen hijos, por las vacaciones de invierno de los niños, siempre lo hemos hecho así, y se resguarda durante los últimos años también, y se programa, se hace el calendario de vacaciones.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Pero eso no está con firma, con acta, porque encuentro de verdad.

SRA. DIRECTORA DE DIDECO ISABEL GALVEZ: Mandan los correos respectivo, lo oficio por departamento, donde calendarizan las vacaciones de los honorarios.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: ¿Y eso? Cuando van los abogados a defender, no lo dicen, no lo pasan ¿no vale?

SR. DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA GONZALO CORTES: No, porque de partida los mismos contratos que firman los funcionarios a honorarios, no contemplan esos derechos, por lo tanto es una complicación extra, y eso sí o sí, por una definición anterior, por una definición. Otros servicios, para hacerlo súper transparente, otros servicios, otros ministerios, otros organismos públicos tienen contratos que contemplan todos estos beneficios, y por lo tanto hay un registro de parte del contrato. La jurisprudencia con la contraloría, con respecto a los honorarios dice que estos funcionarios tienen los derechos que sus contratos establecen. El contrato es el que manda, y los contratos de la municipalidad sólo son genéricos y tienen las garantías básicas, qué cuál es la función, cuál es el honorario y algunas prestaciones como de capacitación, pero todo esto de vacaciones, de firma de horarios, y todo eso, no está contemplado, al contrario, se dice en los contratos de honorarios que no se firma horario de entrada, ni de salida. Entonces, en ese sentido, es muy complicado presentar en el tribunal una situación que no está contemplada dentro.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Pero si hay municipio que están haciendo marcar a la gente, yo creo que es lo mejor para evitar el tema. Es la única forma que tenemos de no seguir. Director de Control.

SR. DIRECTOR DE CONTROL PEDRO URIBE: Alcaldesa buenas tardes, concejo, apoyando lo que dice el Asesor Jurídico, el contrato de prestación de servicios de honorarios, es donde se fijan las condiciones, los derechos de las partes. Nosotros mandamos una sugerencia hace poco tiempo, durante su ausencia, alcaldesa, de que se modificara el modelo que usamos de contrato a honorarios. Históricamente hubo mucha resistencia a cambiarlo, porque la jurisprudencia de los tribunales no era la de hoy, en la medida que nosotros teníamos documentos firmados que decían que era un contrato de honorario, los tribunales nos daban la razón, aludían a la teoría de los actos propios, decían, si usted trabajador firmó esto, que decía contrato a honorarios, no me puede venir a decir ahora que es un contrato de trabajo, pero eso cambió, y esa es la jurisprudencia imperante hoy día, que nos perjudica a nosotros y a los servicios. Entonces, parte de lo que tenemos que hacer es cambiar las reglas de ese juego, y reconocer expresamente derechos que les otorgamos a los trabajadores, y dentro de ellos también poner obligaciones que se han entendido parte de los contratos, pero que hoy día hay que explicitar, y parte de ellas, es por ejemplo estar sujetos a una calificación. Ahora, no obstante que los contratos van a seguir teniendo la forma, la fisonomía y el nombre de honorario, se van a parecer cada vez más a un contrato de trabajo, por lo tanto, en la realidad, lo que tenemos que hacer hoy día, aparte de modificar un modelo, de un documento, es adecuar nuestra conducta de esa realidad, esto significa particularmente, que a la hora de desvincular, de despedir a un trabajador, sea honorario o no, tenemos que aplicar los estándares y las formas de despido del código de

trabajo, o sea, aludir a una causal, la configuración de los hechos de esa causal, y en el fondo precaver y actuar como si fuese una relación laboral, de hecho en muchos otros aspectos lo estamos haciendo hoy día, como dice usted, financiando las cotizaciones, tienen vacaciones, tienen incluso pre y pos natal, cierto. Esa adecuación a algunos servicios públicos ya la hicieron, pero le traspasaron el riesgo a los ejecutores de las políticas, el primero que empezó con esto fue el SERNAM, que impuso como condición que teníamos que reconocer los fueros, las vacaciones, los permisos administrativos, incluso, en una súper bonita y buena política para los trabajadores externalizado, pero los que tuvimos que pagar el costo de ese cambio de modelo, sin tener opción de intervenir en ese diseño, porque la otra opción era no ejecutar la política, y fue así de clara la respuesta de los servicios centralizado, es firmar lo que había, y seguir actuando de esa forma. Entonces también, es bueno explicar por qué no una reacción inmediata a cambiar este modelo, porque en ese minuto el modelo se ajustaba a lo que los tribunales aceptaban y nos daba la razón, pero eso hoy día cambió, ya no podemos seguir actuando de la misma forma, pero no estamos actuando adecuadamente, si solamente cambiamos un papel, hay que modificar la modalidad de desvinculación, que es lo que generan los problema, en realidad.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien, votamos. Se aprueba. Se aprueba con un rechazo, no es por mayoría absoluta. Bien, vamos terminamos la tabla. Hora de incidentes.

ACUERDO N° 1.269- 20 “Se acuerda, por el voto favorable de los Concejales presentes: Señores, Leonel Cádiz S.; Roberto Soto F.; Javier Gaete G.; Luis Navarro O. Ricardo Rencoret K.; y las Señoras, Soledad Pérez P.; Mariela Araya C.; Jovanka Collao M.; Orfelina Bustos C.; y la Presidenta del H. Concejo, Sra. Nora Cuevas Contreras; con el voto en contra de la Concejal Sra. Amparo García S.; aprobar la conciliación de fecha 21 de febrero de 2020, celebrada en la audiencia de juicio entre la demandante Stephanie Tabita González Arancibia y la I. Municipalidad de San Bernardo por la suma de \$ 4.500.000.-, en los autos RIT O-457-2019 del Juzgado de Letras del Trabajo de San Bernardo, según Oficio Interno N° 132, del 28 de febrero de 2020, de la Dirección de Asesoría Jurídica”

INCIDENTES

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Señora Orfelina.

SRA. CONCEJALA ORFELINA BUSTOS: Gracias por ser la primera en esto, porque después tengo que retirarme del concejo, porque tengo un trámite personal ineludible. Gracias por la oportunidad digo yo, porque me debo retirar después, de mis expresiones, porque tengo un tema personal ineludible, que después me cierra las opciones por la hora, tengo que hacerlo en la mañana. Alcaldesa, yo quiero felicitar la forma como, en ocasión de la celebración del día de la mujer se celebró, dijéramos, se hizo una exposición aquí en esta sala, fue muy agradable, fue una sorpresa también muy positiva, fue un espectáculo de primera categoría, elegante, hermoso. Pero en la reseña que hizo el señor director de cultura. Creo que para hacer justicia, no se nombró o no se hizo, o no se relevó, la personalidad de la presidenta, de la ex presidenta de la república, que ha sido la única en la historia que ha llegado a la alta magistratura de ese país, que es la presidenta Michelle Bachelet, yo creo que en justicia, debió haber sido nombrada ella, porque además ella, con errores, qué se yo, etcétera, pero fue una gran presidenta de la república, y es innegable que así fue. Entonces, encuentro que usted lo omitió, a lo mejor sin querer, porque no veo otra intención, verdad, por lo tanto yo quiero hacerle justicia a la presidenta Michelle Bachelet, y que quede en los registros de este concejo, que a lo menos una concejala levantó su mano

y alzó su voz, para recordar la gestión de la presidenta Michelle Bachelet Jeria, gracias alcaldesa.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien, si lo hubiese puesto, yo le habría franjado el nombre, a lo mejor, porque yo creo que el valor que tiene la presidenta, como única mujer en Chile, que el pueblo chileno eligió a una mujer, pero no hablemos de la mejor gestión, porque la desaprobación también fue súper grande. Entonces, incluso, yo la iba a criticar a Hernán, y le iba a decir, porque no hiciste una lista, pero yo no te voy a criticar, porque fue tan lindo lo que hiciste, una lista de grandes personajes de San Bernardo, porque al final hablaste de Clarita Solovera, y de algunas personas, pero hemos tenido grandes figuras, grandes figuras, y la verdad es que recordar a todas las mujeres que se la han jugado en la historia es importante. Así que, en todo caso yo lo habría hecho más como en un ambiente local para no generar, pero en realidad, yo creo que la gracia que tiene la presidenta Bachelet es que fue la primera mujer reelecta, incluso, pero no vamos a decir que bruto que gestión, ya. Mariela y al tiro Soledad.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, buenas tardes, primero saludarlos a todos. Primero, ojala que nos vaya a todos muy bien este año, estemos tranquilos, que pase lo que tenga que pasar pero en paz, sin destrucción, yo más que incidente, quiero avisarles que la otra semana, el miércoles, a las tres y media voy a ser una comisión de educación, ya. Aprovechando que está la corporación acá, voy a pedir los convenios de desempeños, los informes de convenios de desempeño, que tienen que entregar los directores, un informe de la baja de matrícula, por lo que pasó el año pasado, porque hay colegios que están muriendo, de verdad, que lo encuentro insólito, porque dije mil veces que había que hacer estrategias el año pasado, para poder ver qué hacíamos con algunas carreras técnicas, que ya no tienen ningún, que no resultaron, y finalmente nadie tomó, parece, una decisión, también quiero decir algo que me pareció insólito, ayer me llama una apoderada de una niña, que está embarazada, la niñita tienes seis meses de embarazo, y en un colegio nuestro, se dieron el lujo de decir que no había cupo, y que para qué a la niña la iban a ingresar al colegio si se iba tener que ir en dos meses más. Yo llamé al abogado de la corporación ayer, pero no pude, no tuve éxito en la respuesta. Me parece insólito, y la gente se sigue dando lujo de hacer eso, pero yo puedo alegarlo acá, puedo decirlo, puedo visibilizar esto, pero saben qué es lo peor, que después uno siente que no pasa nada. A mí me parece insólito, no sé, por último una nota, de cómo se dice, de mérito, de algo, pero no puede ser que sigan pasando estas cosas en este tiempo, se adaptará, si las cosas se hacen con voluntad, se adaptará, a la niña se le darán trabajo para la casa, qué se yo, pero cómo es posible que pase esto en este tiempo que estamos viviendo. No, me parece insólito yo sigo con mi rabia, con mi pasión por estas cosas por qué es mi tema porque los profesores se siguen acercando a mí, los apoderados también, yo no sé. Bueno, ojala que el equipo directivo de este establecimiento educacional, sé que se solucionó, pero la apoderada tuvo que llamarme por teléfono, tuvo que ir a la Corporación, yo sé que se solucionó ahora, yo voy al hecho de que todavía sigue pasando esto en un colegio, y se dan el lujo, gente que ha perdido matrícula, pero cómo, no sé. Pero lo peor, es que uno siente que a nadie le importa, que a ellos no le interesa, por eso pedí los convenios de desempeño, que es con lo que se mide a los directores, ya estén firmados, obviamente, porque eso debe estar firmados, y el informe anual que tienen los colegios, independiente del estallido social, porque yo ya estoy escuchando que todos le van a echar la culpa al estallido social, pero no es tan así, hay metas que se deben cumplir, y que alguien tiene que hacer algo si es que no se cumplen y si es que se cumplen. Sólo eso. El próximo miércoles, porque la señora Orfelina citó a comisión, también, el próximo miércoles, sí.

SRA DINA HERRERA: Hablé con el director establecimiento, le hice presente varias cosas, pero comparto la opinión, en el sentido que no podemos vulnerar el derecho de una

niña a la educación. Así que eso lo llegó muy claro al director, y esa niña fue matriculada ahora. Y espero que no se repita la situación.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Me imagino que cuando a un director de colegio, no será la secretaría general, ni el concejo municipal, ni nadie, quién le tenga que decir de que no debe vulnerar el derecho a un alumna, o sea, no somos, o sea esa cuestión está aquí, no sé, yo creo que no somos nosotros los que tenemos que decirlo, es curioso obviamente. Bueno, a veces, siempre las verdades tienen dos lados, pero Mariela yo creo que hay una respuesta por qué se ha perdido matrícula, yo creo que eso está claro, no es necesario hacer una comisión, hay una pérdida de la fe en la educación pública, los apoderados no están dispuestos a tener esta cantidad de paro, los apoderados quiere tener a sus hijos y que estudien en los colegio, y obviamente nosotros no estamos cumpliendo con esos. Solo le digo una opinión, que tiene que ver con el Estado, que tiene que ver con el país, que tiene que ver con un montón de cosas, pero cuando tú vas a entrar a un lugar que todavía no entrando al sistema, al horario, al año escolar, ya tienes programado un paro, obvio que quien puede, transmite eso, y lleva a los niños a otro lugar, obviamente, ese es el gran flujo de pérdida que tenemos, porque tú le puedes poner piscinas, le puedes poner hora de vuelo para que vaya a prender a volar en avión, le puedes poner lo que quieras, pero si no cumple el horario, si no cumple, si no tienes los meses lectivo que corresponden, de pasar los programas, perdona, perdona, nuestra gente perdió la fe en la educación pública que dan los municipios, y esperamos, yo por lo menos espero, que la desmunicipalización venga lo más pronto posible, para que nosotros podamos cumplir con lo que la gente está esperando, que le arreglemos los parques, que le arreglemos las calles, que les arreglemos las veredas, que le arreglemos la luz, que es eso lo que la gente, en su mayoría, está esperando de nosotros.

SRA. CONCEJALA MARIELA ARAYA: Sí, pero perdón alcaldesa, sí, pero cuando hay decisiones que se pueden tomar, yo no estoy hablando del estadillo, ni de los paros, porque eso es un factor externo, que todos sabemos que va a traer estas consecuencia. Sí, pero, cuando se mata a una carrera técnica profesional, cuando se está matando por años, porque lo vemos en los números, en las estadísticas, cuál es la decisión que se toma, porque no es ahora esta cuestión, esto no se murió ahora por el estallido social, se murió de muchos años, para que se fuera muriendo. Entonces, qué le estamos ofreciendo a los chiquillos, porque la gente espera, claro, que arreglemos las calles, por supuesto, para los adultos mayores, que mejoremos la atención de los consultorios, pero también espera que nosotros tengamos dónde, que podamos ofrecer estrategia para que sus niños tengan oportunidades de salir al mundo laboral, oportunidades reales, y si nosotros invertimos en hacer carreras técnicas que son más futuristas, todo eso, y lo están matando, porque no han sabido hacer una buena gestión, a eso me refiero, no me refiero al tema de que todos sabemos que van perdiendo matrícula, pero no sé cuál es la estrategia.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Es que no es la estrategia. Yo creo que ahí se muestra la vocación de los directores, de los líderes de las carreras de los establecimientos, que no han sido capaces de canalizar o captar el interés, o sea, yo creo que hay que hacer una reunión con los directores, con todos los que tienen carreras técnicas, de modo de poder plantear una versión, que tiene mucha consistencia, yo también creo que hoy día nosotros somos un medio para entregar un oficio, y no podemos dejar a niñitos con cuarto medio científico humanista sin ninguna herramienta, al contrario, estamos peleando porque lo que sea técnico sea mejor. Claro que debiera haber mayor interés, en ese sentido estamos de acuerdo, así que yo me comprometo a estar en esa reunión, y ojalá invitar también a los directores que tienen carreras técnicas, y ver las evaluaciones. Aquí yo no sé quién evalúa a los directores.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Alcaldesa, disculpe que la interrumpa, disculpe que la interrumpa, para eso existen los convenios de desempeño, yo no sé si la corporación las tiene hechos, de verdad, porque yo los pedí hace mucho tiempo. Los directores, sabe por qué no se comprometen o por qué no les importa nada, porque ellos ven que teniendo malos resultados, que no comprometiéndose, no les pasa nada de nada, y lamentablemente, seguramente no va a pasar nada, ya han existido oportunidad para haber hecho cambios, y yo siento que nadie lo ha hecho y las cosas siguen muriendo. Entonces, por eso no sé cuál es la solución.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bueno, veámosla en comisión y hagamos alguna propuesta ¿sobre el mismo tema?

SR. CONCEJAL RICARDO RENCORET: Si, yo me quedo con la historia de esta niña que no dejaron matricularse, que finalmente hubo una solución. Porque se nos viene de aquí en adelante, se nos vienen varios días en que el tema del día de mujer va a ser tan importante y vamos a tener marchas y paros, muchas de esas actividades terminan con rayados muy violentos, con actividades violentas, y discursos súper anti hombre y todo eso. Entonces, yo creo que el día de la mujer, más allá de que el hombre es un desgraciado, que andan matando mujeres, todo eso, lo que importa aquí es, este es un caso que muestra, porque esta decisión, se habla de un consejo directivo del colegio, habían hombres y mujeres, lo más seguro. Entonces, una niña menor de edad, a punto ser madre, ese es el problema del día de la mujer. Ese es el foco que tenemos, que debemos darle, el que tengamos conciencia de que a una mujer hay que darle facilidad para poder trabajar, para otras cosas, y no esta guerrilla entre hombre y mujer, de que los hombres son malos, a las mujer déjense de abrirle la puerta, déjese de pagar la cuenta del restaurant cuando las invitan. No hay para qué entrar en esas discusiones tan odiosas, esto es una muestra de que nos falta por aprender y concientizarnos, con eso tenemos que quedarnos, con ese mensaje para el día de la mujer, finamente.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Me parece súper bueno. Nosotros tenemos conmemoraciones bien especiales al respecto, donde vamos a hablar de todo lo que es la relación de pareja, mujer, mujer, tenemos no sólo entretención, sino que tenemos temas de la contingencia, del Chile nuevo, de cómo aceptamos, cómo enfrentamos la situación, sin ningún tapujo, cómo la discapacidad tiene un camino también que se tiene que abrir, de hecho nosotros como municipio vamos a cambiar las políticas de contratos, de cierto tipo de ubicaciones de puestos, donde le vamos a dar opción a la discapacidad, este año aún más de lo que tenemos, que nosotros tenemos record nacional, respecto a la incorporación de la discapacidad, y esta vez ya tomamos las decisiones de los centros de información, verdad, van a estar a cargo de puros discapacitados. Entonces, es súper importante lo que plantea Ricardo, que la odiosidad se deje de lado, y que nosotros, estas conversaciones que vamos a tener con las mujeres, en estos días, van a tener que ver de cómo aceptas tú la realidad de hoy, y que tal. Viene, no sé, probablemente María Jimena Pereyra, como una mujer que se atrevió, o la periodista, estamos invitando a gente que diga, mira, yo soy súper exitosa y esta es mi realidad, y lo enfrentó de esta manera. Entonces la idea, es que hagamos una celebración en cuanto a que en un momento nos sentemos a reír, pero no atacando a los hombres, si no que tirándonos todas para arriba. Así que tenemos una planificación bien entretenida, dónde están incorporadas todas las unidades, pero esta vez tiene un estilo súper diferente. Así que vamos a terminar el tema, entonces, de educación para pasar al incidente de la concejala Soledad Pérez.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Gracias alcaldesa, mire, primero que nada, yo hablando del tema femenino, yo creo que también habría que educar mucho a los hombres, porque yo creo que nosotras como mujeres, traemos en el ADN, de saber que debemos, quiénes somos, y que las mujeres tenemos un power y una propuesta en este planeta súper

importante. Estoy feliz porque salió la ley Gabriela y quería hacer mención a eso, porque está bueno ya que los hombres antes de pegar el primer charchazo la piensen, piensen con la cabeza, no con la ira, no con el descontrol, porque evidentemente que un hombre, estamos en desventaja en fuerza física, y eso es, no en fuerza espiritual, nosotros somos muy potentes, las mujeres somos muy potente, pero los hombres tienen más fuerza física, y frente a eso las mujeres no podemos hacer mucho, a no ser que estudiemos defensa personal y aun así puede que un hombre nos reviente, porque la fuerza física es muy potente en un hombre. Yo sé que el tema que voy a tratar, querido concejo, es medio complicado, porque, y trata precisamente del tema de mujeres, porque la escuela que voy a mencionar es particular, tengo entendido, que es la Caminito, pero yo quiero dejar en evidencia y constancia, porque me lo pidió mucha gente, de una situación que pasó el viernes veintiocho de febrero, a las cinco y media de la tarde, en el metro tren, en nuestro metro tren, acá, donde un profesor de historia, que es jefe de UTP del colegio Caminito, se le descubrió, eso es en el metro tren, en donde la gente tomó justicia, cuando una sanbernardina grita y pone en evidencia, que el tipo está grabándole las partes, en el metro tren. Y hacen justicia ellos, a mí tampoco me parece, pero fue una situación muy desesperante, donde lo agreden, perdón, pero estoy clarita, no, lo está grabando una sanbernardina que descubre que el tipo estaba grabando con su celular las partes íntimas de jóvenes que van arriba del metro tren. Ella va sentada al lado, y en un momento que termina de grabarlo, lo confronta y le dice por qué lo hace, yo vi lo que usted está haciendo, y él dice no, sé justifica, no, fue un error, fue el celular que se me disparó, pero la verdad, es que en la medida que le quitaron el celular a este profesor de historia del colegio Caminito, le descubren que tiene varias grabaciones de situaciones, por ejemplo, subiéndose una niña y le está tomando, le está grabando mientras se sube al metro tren, está grabándole los pechos a la niña, que fue descubierto. Tengo que decir, que le sacaron la mugre, lamentablemente la gente está tomando la justicia por sus manos, yo no estoy diciendo que lo justifico, pero fue una situación sumamente extrema. Este señor tiene denuncias y fue sacado del colegio de Curacavi, porque del instituto San Luis de Curacavi, porque él también acosaba y hacía situaciones sexuales con jóvenes, con niños muy chicos, hacía ponerse a las niñas buzos de gimnasia, ojalá muy ceñido, los pedía, y también les grababa situaciones, les mostraba películas porno a los jóvenes del instituto, y fue tomado acá. Yo tengo aquí una suma de denuncias, de varias jóvenes, más la del joven de dieciséis años del instituto de Curacavi, dónde acá están, las puedo entregar a la Muni, donde están todas las denuncias de jóvenes, que por distintas situaciones, este hombre lo sorprendieron como acosador. Lamentablemente él tiene parentela adentro del colegio, y adentro no lo han inhabilitado, porque tienes unos suegros que trabajaban en, no sé en qué situación, yo puedo entregar todas estas denuncias, que son de varias niñas, dieciséis años, quince años, primer año medio, donde este tipo ha hecho las aberraciones más grandes. Yo, simplemente, yo tengo el nombre acá, no sé si puedo o no darlo. Bueno, lo tengo en los papeles, lo voy entregar, para que tenga claro la, cómo se llama, la señora Dina, y todos los que trabajan, si es que este tipo es sacado de este colegio, quedé en antecedentes el currículum qué tiene este señor, si le pudiéramos señor, que es un señor adulto, y que ha hecho las aberraciones más grandes con sus alumnos. Me parece un ente absolutamente súper peligroso, y está instalado en San Bernardo, por eso hago la denuncia que hago.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Grave, porque estamos hablando de un hombre que trabaja con menores, y nosotros tenemos que hacernos parte, inmediatamente hecha la denuncia, públicamente hecha por la concejala. Vamos a tomar todos los antecedentes, concejal, y nosotros tenemos un vínculo bien especial en estos casos para resolver, y que la fiscalía actué, porque si no hay una denuncia formal o si la hay tenemos que ver los antecedentes. Si no hay tenemos que hacernos nosotros parte, ya.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: O sea, la fiscalía, perdóneme alcaldesa, pero la fiscalía en el Consejo de Seguridad Pública nos ha dicho claramente, que al tener una, nosotros somos entes públicos, y al tener una denuncia como está, nuestro deber es ponerlo en manos de la fiscalía, se verá, eso es otra historia, pero el deber nuestro es poner en antecedentes este tipo de cosas donde corresponde, porque precisamente muchas veces las personas que están cercanas, y a propósito de la ley Gabriela, efectivamente cuando tú estás sometido a este tipo de situaciones no siempre es fácil ir a denunciar, siempre hay coacción, siempre hay abusos de poder, siempre hay ese tipo de cosas. Entonces naturalmente, uno dice, por qué no fueron a denunciar, uno no sabe lo que ocurre, siempre esta actitud, esta forma, este comportamiento obedece a otra cosa, si ese hombre va en el metro haciendo esto, imagínate lo que pasa en la sala de clases. Entonces obviamente que hay un mal manejo de la situación, y somos los entes públicos los que tenemos el deber de decir, porque estamos más protegido, porque conocemos las redes, y podemos decir que esto no puede ser, esta conducta se riñe con lo básico.

SRA. CONCEJALA SOLEDAD PEREZ: Alcaldesa, si hay algo que a mí me saca de quicios, de verdad, y de sí, es el fuerte que se siente poderoso con el más débil, los niños para mí son intocables, niños y niñas, pero son tremendamente vulnerables, que un individuo haga las cosas que haces no solo con ellos, en su colegio, donde los niños creen en su profesores, se apoyan en sus profesores, piden ayuda a sus profesores, es como muchas veces estamos incentivando que sean los segundos padres que ellos encuentran en un colegio, y que este individuo haga las barbaridades que hace, con todo tipo de jóvenes, y luego lo haga en la vía pública, en una movilización, es un enfermo que debe estar encerrado para mí, o por lo menos inhabilitado de ejercer la profesión de profesor en cualquier colegio, instituto que exista en este país.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS. O sea, si tiene antecedentes, créeme que nosotros no lo contrataríamos, nosotros por ley tenemos que pedir certificado de antecedentes específicos, y hoy día la ley dice que son habilitados siempre y cuando no tengan algún proceso o hayan sido condenados en fin. Hay que ver toda esa parte, porque ahí ese colegio estaría incluyendo, podemos hablar con la SEREMI de Educación y manifestar esta situación sin ningún problema, va a crecer, está denuncia va a crecer, de verdad. Gracias concejala, Concejal Soto tiene la palabra.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Presidenta, mis incidentes, más bien son dos, muy cortitos, se refiere a lo mismo. Vecinos me denuncian un micro basural en la calle Balmaceda con Virrey del Alba, dónde está el jardín infantil de Mujeres de Chile, pido una limpieza urgente en el sector, ya que está junto a un centro educacional, y lo otro que también es el retiro de los escombros de la calle Los Silo en Santa Filomena, de una casa que se quemó a fin de año y todavía están los escombros ahí en la calle, obstaculizando el tránsito y el libre acceso. Así que pido que se resuelva a la brevedad, al director, estas dos denuncias.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Director ¿estas tomando nota? No entiendo.

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Voy a repetir presidenta. He recibido dos denuncias, director, para retiro de escombros y de basura en la calle Balmaceda con Virrey del Alba, donde está el jardín Mujeres de Chile. Y lo otro, retiro de escombros en la calle Los Silo en Santa Filomena, ahí estos son los escombros de un incendio que hubo a fin de año y que aún están los resto obstaculizando el tránsito de los vehículos. Esa dos denuncias, para que se pueda limpiar a la brevedad.

SR. DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO EDUARDO ARRIAZA: Todas las solicitudes que ustedes hagan, como siempre la Dirección de Medio Ambiente está dispuesto a cumplir

con las necesidades de los concejales y todas las personas de la comuna, así que no hay problemas.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Aprovecho, bueno, Felipe iba a hablar precisamente de lo mismo, verdad, de que yo entró en vigencia el contrato, pero aprovecho de darles las gracias, y que quede en acta, la acción que tiene el funcionario Mario Castro que es brillante. Mario es un hombre que acude, que concurre. Él no tiene horas de descanso, y la verdad es que siempre está dispuesto, en toda esta etapa que no tuvimos disponible el contrato, él hizo lo que pudo, de verdad, mis felicitaciones, director, nota de mérito en recursos humanos para Mario Castro, que ha atendido todas nuestras necesidades, siempre presto a solucionar los problemas. Así que, bueno Felipe tú nos querías contar.

SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL FELIPE QUINTANILLA: Alcaldesa, concejales, brevemente, a propósito también una serie de denuncias que se ha enfrentado en redes sociales a propósito de micros basurales o basurales que estarían en distintas partes de la comunas, es importante que ustedes sepan que el contrato de servicios de escombros se terminó el día treinta de uno de diciembre del año dos mil diecinueve, la licitación de este mismo proceso se cerró el día veinte siete, y fue adjudicado también por ustedes en el último concejo antes que saliera, cierto, con su período de feriado legal. Efectivamente habían otro plazo que tenían que ver con el paso de la entrega de la boleta de garantía, que en este caso, el oferente tiene diez días de plazo para entregar la boleta de garantía y después otro plazo más para poder suscribir el contrato. Este contrato ya se suscribió, cierto, ante notario, y tal como decía el director de la DIMAO, el servicio, ya se recibieron, se hizo toda la revisión de los camiones y los implementos que incluye este servicio, la empresa es una unión temporal, que se llama TERRAZUL, que partió, además es un oferente nuevo en la comuna, y que partió el lunes de esta semana, y le pedimos a don Mario Castro, como decía la alcaldesa, y ya le hicimos la entrega del listado de todos los lugares donde se debe priorizar, también, el inicio de servicio, porque creemos que debiéramos está regularizando todo esto, dentro de veinte días aproximadamente, por las implicancias que tuvo este contrato. Así es que vamos incorporar, el jefe de gabinete tomo nota, cierto, de estos otros dos puntos, concejal. Eso alcaldesa.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Alcaldesa, yo he estado viendo las redes sociales estas denuncias de lo que tú dices, de lo que pasa y en otros lugares. Y a mí me llama la atención este doble estándar que tenemos de ciudadanos, este sí que es un chilenismo, por dios qué botan basura, por dios qué botan, y vamos diciendo que vengan a limpiar, pero quién bota basura, ustedes creen que algún extraterrestre les vino a tirar basura a su barrio, no estoy hablando de los escombros del incendio, que son cosas completamente distintas. Pero si alguien, yo no sé cuántas personas están escuchando, ojalá nuestro poder de comunicación fuera tan. El Mario parecía mono loco sacando la mugre, porque es la mugre literalmente de muchos irresponsables, muchos irresponsable que tiran cualquier cosa a la calle, sin pensar en nada. Ese que no quiere pagar por nada, ese que no quiere nada, ese que está indignado, tira la basura, y también les quiero decir, que muchas señoras que son muy limpiecita en su barrio, le pagan a algún carretón, y el carretón se lo saca de su casa, pero se lo pone en la otra esquina, donde la señora no lo ve, y eso es una práctica que está. Entonces podemos tener todos los contratos, nuestro presupuesto de recolección de basura sería, pero infinito, si no hay un cambio de conducta en esto, y los funcionarios municipales hacen unos esfuerzos tremendos, los concejales andan detrás de cada lugar, andan ayudando a gente, tramitan para que la Dirección de Aseo la saque, en fin, hacen todo eso, estamos todos comprometidos en esto. Pero si no hay un cambio de ciudadanía, si no son los ciudadanos los que controlan a sus propios vecinos, ustedes saben en cada barrio sabe quién bota la basura, sí yo estoy en eso, trabajo en eso, estoy todos los días en la calle, y cuando voy cada persona me dice, ay pero si es el Juanito, es Pedrito, si es en fin, el que sea del barrio, al que le damos unas monedas, y ese lo tira para allá, no es

problema de él probablemente, porque siempre es el más vulnerable el que hace esa pega, además, siempre es al que la ido peor, el que haces esa pega. Pero obviamente hay un servicio que nosotros de alguna forma no estamos haciendo, una comunicación que nosotros no estamos haciendo, hay una forma, desde los dirigentes y los dueños de los barrios, los dueños de los barrios son las personas que viven ahí, que no se relaciona, y luego tiran ese chirolozo que vengas a sacarme la basura, que horror, pero cómo se hacen cargo de eso, también. Aquí no hay magia en esto. Los países que han logrado terminar con esto, las experiencias que existen, son donde la comunidad se comprometió, no existe otra, porque si no, no existe el presupuesto para tenerte todo impecables, y allí creó alcaldesa, nosotros debemos meterle el diente, meterle todo lo que tengamos, a las comunicaciones, para comprometer a nuestros ciudadanos en este Chile nuevo. Porque este Chile nuevo tiene que tener también el componente, sí queremos un Chile nuevo, bueno, seamos un poquito responsable a lo menos con el barrio donde vivimos.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Alcaldesa, yo tengo dos incidentes. El primero es una problemática que tiene que ver con la comisión de educación, y con algo que resolvimos aquí en el concejo municipal, que son nombres de calles y pasajes del proyecto El Mariscal. Tuvimos una comisión de planificación, a cual yo le pedí a la mayoría de ustedes que hicieran el esfuerzo de asistir. Yo llamé a una dirigente, a la que podía ubicar rápidamente y le hice ver que teníamos una complicación antes de reunirnos, con la idea de que ellos pusieran sus propios nombres en calles y pasajes, y la dirigente me manifestó que entendían, pasaron unos minutos de conversación, y ella me llamo de vuelta, y me preguntó si podían asistir, y yo les manifesté que no había ningún problema, y tuvimos la discusión, los concejales la recordarán, aprobamos, y luego aprobamos en el concejo municipal, pasaron los días, y en sucesivas conexiones, una buena cantidad de esos dirigentes, de esos comités, dicen estar en desacuerdo con lo que se informó allí. No me voy a extender, entonces, yo sé que hay varias ideas de comisiones, pero quiero anunciar de qué voy a hacer una comisión de planificación, y vamos a invitar a los nueve presidentes, porque estuvimos con dos, ahora yo le expliqué, y les he explicado que me han hablado, es que nosotros no podemos administrar la representación de ellos, que su representación la administran ellos, que nosotros no podemos escoger quien asiste de ellos o no, y uno cuando tiene un vecino el frente, como uno espera que el vecino lo haga, hacen fe de lo que le dicen y aquí estamos, aquí estamos los representantes, y sucesivamente han aparecido más representantes, y mi cálculo de conversaciones y llamadas, me hace pensar que la relación es mayoritaria con los que no están conformes con lo que se informó y aprobó.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Y qué hace el Director de Obras, qué pasa que en este caso, minoritariamente asisten representantes, cómo actúan ustedes como dirección, porque ellos se hacen las representantes de toda la comunidad, y ustedes como dirección exigen algún documento, que de fe que están representadas todas.

SR. DIRECTOR DE OBRA CRISTOPHER KARAMANOFF: Buenas tardes alcaldesa, buenas tardes concejales. La verdad es que esta condición, creo que en alguna oportunidad se nos presentó muy específicamente con un cambio de nombre de una plaza o algo por el estilo, por lo general alcaldesa y concejales, cuando se tramitan estas asignaciones de nombres de calles y pasajes, y cuándo se trata de un proyecto de características sociales, es la propia empresa que actúa como una entidad patrocinante la que coordina internamente estos nombres, y la viene a proponer acá. Qué sucede en este caso, en específico, de un tiempo esta parte se empezó a pedir por el COSOC la validación de estas propuestas de nombres, para efectos de llevarla a la aprobación de ese concejo, pero lo pidieron como un antecedente más, y ahí se empezó a suscitar la existencia de una condición que no la teníamos antes, qué sucede con esto, podemos tener un proyecto de quinientas, seiscientas, mil casa, doscientas casas, lo que sea, pero eso no significa que estén compuesta por un solo comité habitacional, sino que pueden estar compuesta por distintos comités, cuando se

efectúa la validación y se les toma el parecer, que es un trámite interno, que lo hace la empresa como entidad patrocinante con ellos, a nosotros nos llega la información, pero esa información, nosotros no dominamos la cantidad de comités habitacionales que tiene un mismo proyecto, por tanto la información que nos llega es la que posteriormente remitimos, a raíz de eso, obviamente puede generarse la conveniencia o la disconformidad de algunos de estos comités, respecto de las primeras propuestas, y eso fue lo que sucedió en esta instancia, en la situación específica que alude el concejal, siempre estaban las propuestas que eran, si no me equivoco, especies arbóreas, cierto, y la segunda opción también tenía algún nombre en mapudungun, si no me equivoco, dentro de eso, dentro de eso quedaba en esa lectura, de esa propuesta, habían dos nombres que quedaron un poco bailando, por así decirlo, en el sentido que no correspondían ni una, ni la otra situación, y se les preguntó a las dirigentas que asistieron voluntariamente a esta comisión, para establecer la propuesta en el mismo tenor de lo que se estaba proponiendo antes, porque quedaron estos dos nombres con una condición distinta. Sin embargo nosotros no tenemos cómo controlar al cien por ciento, que las propuestas que se lleven a efecto en el COSOC vengan representados por la totalidad del comité, porque ese es un dato que nosotros no lo tenemos a ciencia cierta, de hecho en mi opinión muy personal, creo yo que es la entidad patrocinante de un proyecto habitacional la que deberá acreditar esa condición ante el municipio, y no estar nosotros preguntando a los distintos comités, ya sea uno o diez, veinte, del mismo proyecto.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Claro, la circunstancia es que cuando una inmobiliaria hace viviendas y termina su proyecto, cuando nos piden los nombres de calle y pasajes, no tiene habitantes todavía, no sabe a quién le va a vender. Entonces ahí el inmobiliario pone nombres, en el caso de proyecto social la gente lleva años haciendo el proyecto y por tanto les es propio y pone nombres. Lo que no quita un buen criterio como el director de Obra, el desarrollador sea para una vivienda social o privada, debiera llegar con gran parte del problema resuelto, pero, y así lo voy a explicar a las dirigentas que sí estuvieron, nosotros no podemos desoír a alguien que reclama en su derecho a opinar, porque entre árboles nativos y nombre del mapudungun, lo que ocurrió es que una de las alternativas tuvo mejor ventaja para defender sus nombres, y eso hay que corregirlo, esa es mi opinión ¿Les parece?

SR. CONCEJAL ROBERTO SOTO: Gracias presidenta. El presidente de la comisión ha expresado su voluntad de revisar el tema, y se dio una omisión involuntaria me parece que va en la línea correcta, porque hay que escuchar siempre a la gente, y creo que me parece bien que se abra este espacio. Me queda una duda, no sé quién me la puede aclarar, respecto de que tengo entendido que estos temas primero pasan por el COSOC, y yo no sé, si el COSOC dio esa discusión, y cuál fue la propuesta que dio, que surgió de esa discusión. Lo digo, de verdad, con una muy buena intención, que desconozco cual fue la propuestas, se lo que ocurrió en la comisión y lo ha explicado de buena fe el presidente, pero me queda todavía una duda ahí, respecto de cuál fue el resultado y si se dio efectivamente esa discusión.

SR. DIRECTOR DE OBRAS CRISTOPHER KARAMANOFF: Efectivamente concejal, a través del COSOC se estableció este requerimiento, que fue transmitido hacia la Dirección de Obras por parte de la Secretaria Municipal, y obviamente es sano, yo, en lo personal lo encuentro bastante sano, dónde viene el problema, en que cuando tenemos un proyecto que tiene un puro comité habitacional o dos comités habitacionales, esos dos comités son representativos de la mayoría, pero tenemos proyectos que pueden tener diez comités habitacionales, y de esos diez hay uno que tiene la mayoría, que puede ser el noventa por ciento, y el otro diez por ciento está compuesto por nueve comités distintos. Entonces podemos nosotros escuchar a esa mayoría, pero no sabemos la proporción que le corresponde cuando viene llegando el documento a la validación de la Dirección de Obras

para ser transmitidos al concejo. Entonces, ahí se nos genera esa problemática, que antes no se nos había promovido, pero efectivamente creo que es una condición sana, creo yo que no tendría por qué repetirse en un futuro también, ahora por qué sucedió ahora justo con este conjunto habitacional, porque este corresponde al lote dos de El Mariscal, que es un proyecto que es bastante emblemático, y que tiene una condición, que es un proyecto, un megaproyecto por así decirlo. En ese entendido, obviamente la población o los futuros beneficiarios tienen una cantidad bastante mayor que un proyecto de características más normales, y es ahí, creo yo, donde se generó esta situación, dentro de un proyecto habitacional hay que saber también de que los distintos comités, cada uno son autónomos, pero van dentro de un mismo proyecto, pero obviamente nosotros tenemos que estar un poco a la confianza, también, de que los antecedentes que nos entrega la entidad patrocinante son validados por los distintos comités, a través de un acta, y que así fue en este caso, vienen correctamente representados o representa esto a la mayoría de los mismos, pero ya un poco indagar en lo otro, o si está un comité, que puede tener cinco personas o diez personas, veinte personas, versus otro que pueda tener doscientas, si es representativo o no, no tenemos cómo saberlo nosotros.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: A ver, yo les voy a recordar la discusión que tuvo la consejera Marta Ruiz, precisamente defendiendo la postura del COSOC, que no tenía, al final nosotros habíamos votado en contra, luego se aprobó, se trajo a unas dirigentas, se trató un poco mal a la consejera, porque ella expuso exactamente la misma problemática, a quién representa esta gente. Yo creo que tenemos que validar más al COSOC, que el COSOC tenga un rol, no sólo de apoyo a los datos que entreguen terceros, sino que además que tengan la posibilidad de convocar, si son diez comité a un dirigente por comité, y que no comentamos los errores, que los validemos así, pero esta discusión si se dio, incluso la persona descalificó a la consejera Ruiz por su actitud, por su defensa, de que tenían que tomarse los antecedentes de todos los dirigentes.

SR. DIRECTOR DE OBRA CRISTOPHER KARAMANOFF: Ahora como antecedente alcaldesa y concejales, esta misma a propuesta, de tomarles el parecer a los distintos comités, la hemos efectuado en otra oportunidad con el Secretario Municipal, y no hemos tenido mayor problema, acá yo creo que fue una situación bastante puntual, debido a la envergadura del proyecto y la cantidad de comités que albergan ese proyecto.

SR. CONCEJAL LEONEL CADIZ: Presidenta, voy a hacer mi segundo incidente. Quiero recordarles que durante el mes de enero, particularmente hice ver que sería conveniente, ante los dos negativos hechos de robo a fin de año a la farmacia comunal, y el fraude que ejercía, a lo menos un funcionario de la corporación, incluso en ese mismo concejo se estaban tomando medidas, se hiciera un informe escrito de ambas situaciones, para que los concejales tomaran conocimiento. Yo incluso argumenté de que era bien incómodo, que esté temas saliera, y que nosotros no tuviéramos condiciones de informar a la comunidad, mire, hay un sumario, no, con tal jefe pasó no sé qué, los mecanismo, incluso hubo debate, cierto, que se discutía aquí mismo o se hacia el informe, largo, y ese informe pasó el verano y no lo tuvimos, y de verdad, alcaldesa, no es menor ambas situaciones, y también de mi parte, a lo menos, hay una expectativa de decir, mire, después que alguien hace este fraude, adentro del sistema alguna medida, alguna corrección se hizo, habrá un sumario, habrá correcciones que hacer dentro del aparato, y dentro de la responsabilidades, y si en el caso de la farmacia comunal se vulneraron todas la medidas de seguridad y se sacó dinero público a vista y paciencia de los sistemas de seguridad que ahí habían, también imagino que hubo medidas, correcciones, más allá de lo que ocurra en los tribunales, la fiscalía. Yo, de lo que he escuchado en este concejo, ya advierto una tremenda anomalía en una acumulación de efectivo en la farmacia comunal durante un fin de semana, de fin de año, que eran muchos días, y por tanto ese informe escrito no existe y

es necesario, alcaldesa, que los concejales tomemos conocimiento, qué pasó después de esos dos graves hecho que afectan al patrimonio público.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Me gustaría preguntarle al Secretario Municipal qué pasó con eso, porque es rol de él tomar los acuerdos y pedir los informes, porque aquí cuando se quejan de la corporación, se pueden enojar la corporación, pero claro que existe una falta de respeto a la autoridad que está pidiendo los informes. Entonces aquí nadie se tiene que enojar, porque cuando se llega a este punto, es porque hay un acuerdo que está definido, y pareciera que nadie escucha, y yo no veo que la gente anote. Si no quieren escribirlo acá, bueno anotemos y no queremos mal frente a la comunidad o frente a los concejales. Si las autoridades fueron elegidas por la gente. Así que nada, yo de verdad, secretario, también es tu rol exigir que cuando se pide un documento, la corporación cumpla, obvio. ¿Aquí terminamos con los incidentes? Concejala Jovanka Collao tiene la palabra.

SRA. CONCEJALA JOVANKA COLLAO: Gracias presidenta, tengo una imagen, ahí está. Bueno, acá se trata del colegio Eliodoro Matte, ya, que acá hay un oficio, no sé si alcanzan a ver, para que quede en acta, que el oficio ordinario interno número uno, tres, tres, ocho, con fecha de dieciocho de noviembre del dos mil diecinueve. Bueno, básicamente lo que ocurre acá es el regreso ya de clase, digamos, y hay una calle que está cortada, que está cerrada, que queremos saber, la posibilidad que existe, de que se abra para permitir el flujo vehicular, ya, ahí también se le solicitaron otras cosas, que era realizar la demarcación de tres estacionamiento para los furgones escolares en la calle concejala Sonia Prietos. El operativo también por el mismo hecho del inicio de clases, como se hizo con anticipación en noviembre, para que efectivamente en marzo no estuviéramos con problemas. Además se pactó en una reunión, que se iba a visitar el terreno para ver la situación, ya, porque es está bloqueando la calle que es la calle concejala Sonia Prieto que les hablaba, y posteriormente puede ver mejor la imagen, de cómo no pueden pasar los vehículos, queda bastante angosto. Entonces, ver la posibilidad de que esa calle, alcaldesa, se pudiese abrir, o cuál es la problemática del por qué está cerrada.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: ¿Está es la calle San Francisco, no? La que está cerrada, director. La calle está cerrada ¿es la que ésta afuera de la viña? Sí, me gustaría que los dos directores ¿esa es la calle que está afuera de la viña? Es que esa es mi duda.

SR. DIRECTOR DE OBRA CRISTOPHER KARAMANOFF: Aló ¿la apertura sería por la calle concejal Sonia Prieto o por la calle de San Francisco? No, lo que pasa, a ver, la calle, alcaldesa y concejales, concejala Sonia Prieto, así como San Francisco, es una vía que está en nuestro plan regulador, también está en el caso de San Francisco también en el plano regulador de Santiago y constituyen una afectación de utilidad pública con un ensanche vial o una apertura vial. En el caso de la calle concejala Sonia Prieto, hace una especie de U, cierto, ingresa por un costado y termina en otro. El tramo que no está ejecutado es porque todavía pertenece una propia privada, y por tanto para poder generar una apertura vial o darle la continuidad, y generar el par vial, es necesario que el propietario del terreno que viene a continuación haga un proyecto ahí o haga una subdivisión predial, y ahí se genera la obligación de establecer esa sesión y urbanización de esa vía. Lo otro, es ejecutar algún tipo expropiación, que obviamente por la longitud y las características de esa vía, para el municipio se hace impracticable, pero siempre es posible tratar de proponer algún organismo ministerial que aporte financiamiento, que existen postulaciones también, para desarrollo de ese tipo expropiaciones. El SERVIU también lo ejecuta, el Ministerio de Obras Públicas, pero en este caso, con una vía urbana, debiera ser el SERVIU Metropolitano, habría que ver qué factibilidad existe, pero esos terrenos, así como están, tienen la índole de que el día de mañana van a hacer seguramente adquiridos por el

SERVIU Metropolitano o alguna otra empresa para el desarrollo de algún proyecto, por lo tanto van en esa condición también.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Ese es el proyecto que tendría que ejecutarse por el mariscal

SR. DIRECTOR DE OBRA CRISTOPHER KARAMANOFF: No, esto está en otro costado, alcaldesa, esto está en el sector de Balmaceda hacia el sur, detrás de la escuela Eleodoro Matte, hacia el sur de la escuela.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Hay que esperar que se resuelva a otro nivel, porque no depende de nosotros.

SR. DIRECTOR DE OBRA CRISTOPHER KARAMANOFF: No depende de nosotros. Lo mismo con la calle San Francisco, que la calle San Francisco en este caso tiene una doble complejidad, porque la mitad está planificada en la comuna vecina de La Pintana, nosotros igual tenemos un proyecto que desarrollamos con EISTU, en conjunto con la comuna de La Pintana, donde les exigimos la apertura vial de todo eso, también, pero estamos hablando de un par de años más todavía para que se pueda ejecutar, ya. Si hay una problemática, alcaldesa, y si me lo permite decir, del transporte escolar en el sector, creo que es el colegio el llamado a poder resolverlo internamente eso, dentro del territorio que a ellos les corresponde.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: ¿Era el único incidente concejala? Concejala Amparo García.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: Yo tengo un incidente que lo conversé y lo socialicé con el director de Tránsito, pero quiero representar a la comunidad de San León, debido a que los trabajos del alcantarillado, alcaldesa, que ya están en otro proceso, y que ha ido bien y qué estamos todos contentos, porque eso fue, pero como lo dijo alguna vez el director de Tránsito, es unas de las intervenciones más dramáticas que existen, y con la felicidad de que aquello va a terminar, pero por mientras faltan algunas cosas, que es parte del proceso. Entonces como ya se cerraron los hoyos, están en esa parte, entonces hay mucho polvo en suspensión y la municipalidad ha estado colaborando en el riego de la calle, sin embargo, sin embargo, yo entiendo todo eso, y quiero explicárselo a los directores, y no sé si es posible, pero debido a que perpendicularmente está el cerrillo, desde la escuela de inteligencia está la calle del cerrillo, entonces como en el colegio El Harás de los Cóndores hay un taco tremendo, la gente hace un bypass, y se está metiendo, ya lunes y martes por el cerrillo y salir por San León, porque muchas veces, históricamente, ese recorrido se ha dicho. Hoy día, en las condiciones que está San León, no es pertinente, por la cantidad de polvo, y porque las condiciones no están. Entonces, quería ver la posibilidad, alcaldesa, y así me lo ha pedido el presidente de la junta de vecinos, si es posible que pusiéramos algún tipo de barrera temporal, algo que ayudará a que la gente, no por el cerrillo, porque el cerrillo puede seguir funcionando, pero hacia San León, porque de verdad son camiones y de muy alto tonelaje, que naturalmente agreden la vida de las personas, que ha sido muy dramatizada este último tiempo por el trabajo del alcantarillado. Ese es mi incidente, alcaldesa. Yo lo socialicé con el director de Tránsito y él va a evaluar la situación, lo que yo no tengo claro, por eso lo estoy pidiendo, porque el presidente de la junta de vecinos me ha pedido que lo representé en el concejo. Lo que yo no sé, es si realmente nosotros tenemos tuición, o la forma legal de hacer eso, podemos tener mucha intención, pero no siempre sale. Entonces, eso es lo que quiero preguntar.

SR. DIRECTOR DE OBRA CRISTOPHER KARAMANOFF: Hasta la fecha era complicado poner, por ejemplo, no entrar camiones por el sector, porque obviamente se están trabajando las obras del alcantarillado de San León. Yo la última visita que fui allá, al

sector, incluso fui con un CORE, no sé si ejecutó una reunión en terreno, se realizó esa reunión y obviamente ya los trabajos superficiales ya están prácticamente concluidos, por tanto la situación de riego que se estaba ejecutando constantemente, que ahora la está complementando la Dirección de Operaciones, ya, para poder mantener una polución o material particulado bastante bajo, la idea de esto es generar la reapertura de camino el cerrillo, perdón, de camino San León, para ya no generar todo el tránsito por la salida del cerrillos hacia el camino nueva Los Morros, perdón, de camino Padre Hurtado, en este entendido, ya dentro de las próximas semanas ya podríamos generar esa reapertura, esperemos que las condiciones si es que estamos tramitando una aprobación definitiva con Aguas Andinas, si nos dan ya la conexión, ya podemos liberar el tránsito vehicular y peatonal de forma constante, desde camino nuevo Los Morros hacia San León, y ahí obviamente la circulación se genera dentro de ese espacio, y no en el gran tramo que une San León con camino Padre Hurtado por cerrillo. Que es ahí donde se genera el principal material particulado, me imagino yo. Por el cerrillo.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: No director, lo que pasa es que mucha gente que vive en Pirque, mucha gente que es del sector, para ahorrarse el taco de los colegios, entonces se va por ahí y sale definitivamente a Nos, a Los Morros, por San León, como el camino está suelto, como están en ese proceso, eso es una agresión más dentro de esta dramatización que usted explicó, que significaba esa intervención, eso es. Si usted libera el camino va a ser peor, porque por el momento, por el momento no están las condiciones que tenga esa cantidad de tránsito, por eso le pregunto. No sé si tenemos la capacidad de tomar esa decisión, y por eso lo pongo en el concejo.

SR. DIRECTOR DE OBRA CRISTOPHER KARAMANOFF: Solamente a futuro, existe un proyecto, que se está tramitando la SEREMI de Vivienda, para el desarrollo inmobiliario y la apertura de esa calle, como una calle, de un perfil de veinte metros pavimentada, pero para eso puede pasar un par de años, y obviamente, en la actualidad, hay que ver lo que usted está diciendo, si es que es factible que se pueda adoptar por parte del municipio, que son otro tipos de medidas.

SRA. CONCEJALA AMPARO GARCIA: No, yo alcaldesa, lo que estoy solicitando es una situación temporal, por las condiciones del camino, de la tierra, del estabilizado, del terreno, en que en este momento se encuentra por la intervención del proyecto, para que no ocurra eso ¿podemos cortar allá? Para que la gente del cerrillo no se meta hacía San León. Esa es mi pregunta, y es la pregunta de la de la junta de vecinos.

SR. DIRECTORA DE OPERACIONES MONICA AGUILERA: Buenas tardes alcaldesa, buenas tardes concejales. Bueno, este tema me lo planteó hoy día, muy temprano Alexis Becerra, el director de SECPLA, y se acordó, se instruyó a la gente de la Dirección de Operaciones, que en el turno de ellos, que es hasta las ocho de la noche, regáramos a última hora el cerrillo y San León, porque la polución se produce, de acuerdo a lo que me indicó el director de SECPLA en la mañana, producto de lo que usted está diciendo, la gente para no pasar por Padre Hurtado pasa por ahí. Entonces, vamos a estar humectando el camino a última hora, para poder disminuir la polución.

SRA. ALCALDESA NORA CUEVAS: Bien, estaríamos terminando, entonces. Sin otro punto que tratar levantamos la sesión.

Siendo las 13:51 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y el Ministro de Fe que autoriza.

SRA. JOVANKA COLLAO MARTÍNEZ

.....

SRA. MARIELA ARAYA CUEVAS
SR. JAVIER GAETE GODOY
SR. RICARDO RENCORET KLEIN
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO
SR. ROBERTO SOTO FERRADA
SRA. AMPARO GARCÍA SALDÍAS
SR. LEONEL CÁDIZ SOTO
SRA. SOLEDAD PÉREZ PEÑA

NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA

NELSON EDUARDO ÓRDENES ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE